

Nº 8/2024

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024.

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas y un minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrio Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS)

INTERVENTOR: D. Darío García Solís.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

AUSENTE: D^a Sonia M^a Fidalgo González (excusada).

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se tratan los asuntos del Orden del Día de la convocatoria, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.1.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación el acta de la sesión extraordinaria de 6 de febrero de 2024 (nº 3). <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=2>

1.2.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación el acta de la sesión extraordinaria de 6 de febrero de 2024 (nº 4). <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=3>

1.3.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación el acta de la sesión extraordinaria de 6 de febrero de 2024 (nº 5). <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=4>

1.4.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación el acta de la sesión ordinaria de 6 de febrero de 2024 (nº 6). <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=5>

1.5.- Se aprueba por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación el acta de la sesión extraordinaria de 19 de febrero de 2024 (nº 7). <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=6>

=====

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.2.- Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno.

COMISIÓN PLENARIA DE ECONOMÍA, INTERIOR, CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN

2.2.1.- REVISIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS, 2023. (Expte. 1300-0010 2024/1) <https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=10>

Se da cuenta de la propuesta del concejal de gobierno de Interior, de fecha 6 de febrero, dictaminada favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía del pasado 14 de febrero, que es del siguiente tenor:

== "Visto el artículo 32 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas que dispone que las Administraciones públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio; visto, asimismo, lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, y el Reglamento que lo desarrolla de 21 de octubre de 2022, que establecen la obligación de formar un inventario separado de los bienes y derechos económicos integrantes del patrimonio público del suelo; y de conformidad con lo determinado en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a la Corporación la aprobación de la revisión anual del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del ejercicio 2023.

Los informes de rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes a 31 de diciembre de 2023, reflejan un saldo bruto contable de **978.047.541,44 euros**. Se acompañan como documentos justificativos de la revisión anual:

- Listados de operaciones del ejercicio 2023: de alta (por clasificación, por cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial); de baja (por clasificación, por cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial); y de mejora (por clasificación, por cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial). Carga inicial de bienes y de



OTROS DATOS

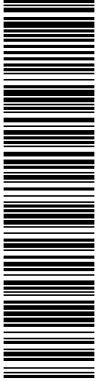
Código para validación: **SGUZJ-RIPGR-X5X41**
 Fecha de emisión: **12 de Marzo de 2024 a las 10:39:16**
 Página 2 de 36

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/03/2024 10:36

ESTADO

FIRMADO
 12/03/2024 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14677853_SGUZJ-RIPGR-X5X41_08C090CA74ED73814703048A04B4B5F9D5E5F9E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

mejoras. Listados inventario de bienes del periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2023, y de bienes y mejoras sin epígrafe (inversión sobre elementos no inventariables).

- *Informes de rectificación anual: por clasificación; por cuenta; por clasificación y cuenta; y por epígrafe.*
- *Resúmenes patrimoniales por centro de coste y por centro gestor. Resúmenes patrimoniales por clasificación, por cuenta, por clasificación y cuenta, por epígrafe y por situación patrimonial.*
- *Listados (listados reducidos) de bienes por epígrafes: de inmuebles del PMS, inmuebles, vías públicas, derechos reales, bienes histórico artísticos, créditos y derechos personales, valores mobiliarios, vehículos, semovientes, bienes muebles y bienes revertibles.*

De la rectificación del Inventario deberá remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a través de la Delegación del Gobierno en el primer caso, y de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, en el segundo.

Asimismo, se dará traslado al Área de Transparencia, a los efectos de su publicación en la página web municipal.

*Conforme a lo anterior, y visto el informe de la Sección de Gestión de Patrimonio de 31 de enero de 2024 y los documentos que lo acompañan, relativo a la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes correspondiente al ejercicio 2023, esta Concejalía de Gobierno de Interior **propone**:*

Aprobar la revisión anual del Inventario Municipal de Bienes correspondiente al año 2023.”==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Mario Arias.
- Sr. Arias Navia: Buenos días a todos. No hay intervenciones en este punto.
- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones. Izquierda Unida.
- Sr. Llamazares Trigo: No intervenimos, gracias.
- Sr. Alcalde: VOX.
- Sra. Peralta López: Bueno, simplemente poner en valor y agradecer el trabajo de los funcionarios que han llevado a cabo el Inventario de Bienes. Nada más. Gracias.
- Sr. Alcalde: Partido Socialista.
- Sr. Fernández Llana: No vamos a intervenir tampoco. Gracias.
- Sr. Alcalde: Partido Popular.
- Sr. Arias Navia: No, pues un poco en la línea de la intervención de la portavoz de VOX, para agradecer el trabajo siempre serio y riguroso de los trabajadores del Área de Gestión de Patrimonio, y confiar en seguir mejorando el Inventario en las cuestiones en las que se requiere una mejora.
- Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención en el segundo turno? Pasamos a la votación.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación.

=====

2.2.2.- EJECUCIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN PA 49/22.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=11>

Se da cuenta del informe-propuesta de Abogacía Consistorial, que fue dictaminado favorablemente por unanimidad en la comisión plenaria de Economía celebrada el pasado 14 de febrero, que es del siguiente tenor:

== “*Informe*

1º.- Vista Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Oviedo de 14 de diciembre de 2023, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 49/22, interpuesto por D. Santiago Iglesias Martínez contra este Ayuntamiento sobre denegación de solicitud formulada sobre no sujeción al régimen de incompatibilidades de los funcionarios la redacción de proyecto y dirección de obra de una vivienda para uso personal o familiar, que estima el recurso interpuesto, anulando la resolución recurrida y declarando que la redacción del proyecto y dirección de obra de una

vivienda unifamiliar de su titularidad y uso personal o familiar está excluida del régimen de incompatibilidades aplicable al recurrente.

2º.- Vistos los arts. 103.2, 104 y 105 de la L.R.J.A. de 13 de julio de 1998, art. 23.2 del Reglamento del Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Oviedo y art. 123.1.m) de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local) procede que por el Ayuntamiento Pleno sea aprobada la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Dése cuenta de la citada Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Oviedo, dictada en el Procedimiento Abreviado nº 49/22.

Segundo.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.2 de la L.J.C.A. y art. 23.2 del Reglamento del Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Oviedo, por la Sección de Personal, que ha realizado la actividad objeto del recurso contencioso-administrativo, se procederá a llevar a su puro y debido efecto la citada resolución judicial, practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo. Asimismo, deberá proceder a identificar el órgano que se responsabiliza del debido cumplimiento de las mismas.”==

Sin que se produzcan intervenciones, se somete a votación la proposición dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación.

=====

2.2.3.- APROBACIÓN INICIAL DEL ACOTAMIENTO PARCIAL DE LA PARCELA COMUNAL SITA EN FARO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ALFARERÍA (CATASTRAL 33900A030002130000WX).
(Expte. 1300-0099 2024/22)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=12>

Se da cuenta de la propuesta del Primer Teniente de Alcalde y concejal de gobierno de Interior, Relaciones Institucionales, Atención Ciudadana, Participación y Distritos, que fue dictaminada favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía, Interior, Contratación y Seguridad Ciudadana y Participación celebrada el pasado 14 de febrero, y que es del siguiente tenor:

==“**1.-** Con fecha 08/03/2022, la Alcaldía expidió la siguiente providencia:

“Existiendo la voluntad de construir un museo dedicado a la exhibición y promoción de la cerámica en la localidad de Faro, se requiere a los servicios competentes que valoren si la parcela catastral 33900A030002130000WX, resulta idónea y viable para tal fin, incoándose, en caso de que así sea, los procedimientos que correspondan para su efectiva implantación, entre otros, la alteración de la naturaleza del bien de conformidad con el art. 100 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y la subsiguiente tramitación del proyecto de obras y ejecución de las mismas.”

2.- Con fecha 18/01/2024, el Director General de Urbanismo, con el conforme de la Alcaldía, emite informe-propuesta en los siguientes términos:

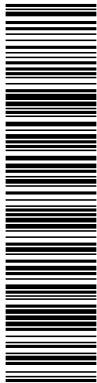
“El Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (en adelante, RBEL) dispone en su artículo 106 que: “Parte de los bienes comunales podrá ser acotada para fines específicos, tales como enseñanza, recreo escolar, caza o auxilio a los vecinos necesitados. La extensión de dichos cotos y su régimen jurídico peculiar deberá ajustarse a las previsiones de la legislación sectorial aplicable”.

Tal y como ha informado la Sección de Gestión de Patrimonio en fecha 27/11/2020, la parcela catastral 33900A30002130000WX, sita en la localidad de Faro de Arriba, se encuentra incluida en el Inventario de Bienes con naturaleza de “bien comunal”.

Es conocido el interés de la Alcaldía en destinar una parte menor de la parcela indicada a un fin específico, de interés general, como es la implantación de un equipamiento destinado a centro de exposición, promoción, divulgación e interpretación de la alfarería de Faro, actividad que se encuentra incluida en el Inventario de Patrimonio Cultural de Asturias como “bien etnográfico”. De conformidad con los informes obrantes en el expediente de referencia, la parcela es adecuada y viable para tal fin, siendo necesario tramitar previamente un Estudio de Implantación, con trámite ambiental, según informe del Servicio de Medio Ambiente y Planeamiento Urbanístico de fecha 20/06/2022, trabajos que ya se han contratado en virtud de contrato menor CC2023/253.

A tales efectos, tras las consultas realizadas tanto con la Dirección General de Administración Local como con la Dirección General de Ordenación del Territorio del Principado de Asturias, se ha considerado que la vía más adecuada para lograr en fin pretendido es acotar la parcela a efectos patrimoniales de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 106 del RBEL, descartando el procedimiento de desafectación total de la parcela previamente incoado por el Ayuntamiento, al no resultar necesaria para la aludida finalidad más que una pequeña porción de terreno, y entendiéndose adecuado que el resto de la parcela mantenga el uso comunal por parte de los vecinos que hasta la fecha vienen disponiendo de ella, quienes, además, han manifestado verbalmente y por escrito (suscribiendo el documento de apoyo al proyecto que obra en el expediente) su conformidad con el destino ahora plateado por el Ayuntamiento por parte de la misma.

En este sentido, se requiere de la Sección de Gestión de Patrimonio que se inicie el procedimiento patrimonial para acotar la superficie de 1.966,18 m2 a los efectos ubicar en ella el centro de exposición, promoción, divulgación e



interpretación de la alfarería de Faro, según el detalle del plano adjunto, dejando el resto de la parcela destinada al uso comunal actual. En cuanto el procedimiento a seguir, a falta de otra regulación específica, y salvo mejor opinión al respecto, habrá seguirse la establecida en el artículo 100 del RBEL para la alteración de naturaleza.”

Con el informe se adjunta plano de la parcela con la indicación de la zona objeto de acotamiento.

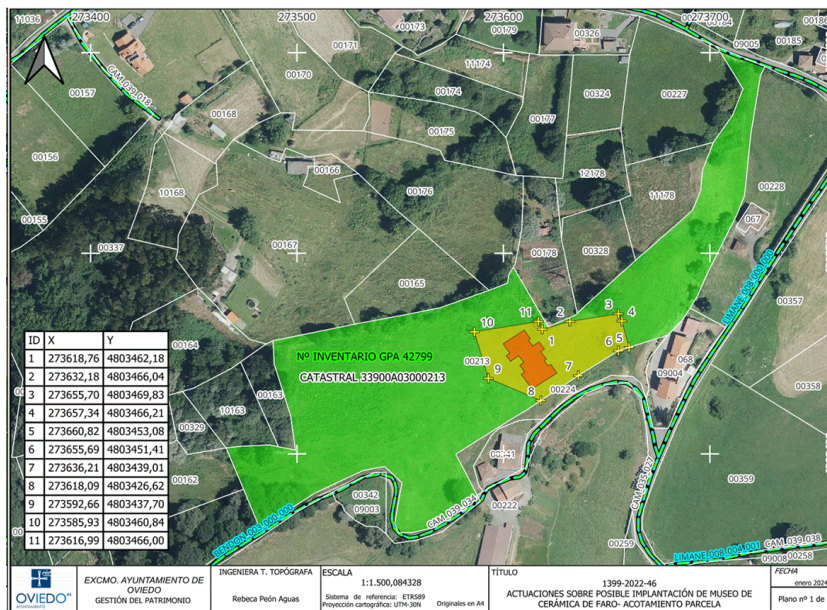


3.- Con fecha 29/01/2024, la I.T. Topografía de la Sección de Gestión del Patrimonio emite el siguiente informe en el que se describe la parte a acotar de la parcela comunal en los siguientes términos:

“Consultada la documentación aportada al expediente sobre el acotamiento de una porción de terreno, dentro de la catastral **33900A03000213** (parcela nº de inventario municipal **42799**), para la posible implantación del Museo de la Cerámica de Faro, se ha trasladado la información contenida en dicha documentación a la cartografía municipal, obteniendo la delimitación que se observa en el plano anexo a este informe.

Se trata de una porción de terreno, de forma ligeramente trapezoidal, situada en la parte central de la parcela **33900A03000213**, a la que se accedería desde su lado Sur, a través del camino **CAM_039_034** (BENDON_003_000_000 según nueva nomenclatura) y de la catastral **33900A03000224**, por donde ya tiene acceso en la actualidad.

La porción acotada tiene una **superficie aproximada de 1.967 m²** y está definida por los vértices de coordenadas ETRS 89- UTM30N recogidos en el plano anexo. Linda por todos sus vientos con la finca en la que se emplaza, salvo por su viento Sur, cuyo lindero es la catastral **33900A03000224**.”



4.- Visto que la parcela objeto de este informe se corresponde con la catastral **33900A030002130000WX**, que figura en el vigente Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal con la referencia **42799**, constando inscrita en el

Registro de la Propiedad nº 4 de Oviedo con el nº 25.203 del Tomo 3.193, Libro 2.372, Folio 61, con la siguiente descripción:

“RÚSTICA. - Finca destinada a matorral y pastos sita en el lugar de Faro de Arriba, parroquia de Limanes, concejo de Oviedo, con una superficie de QUINCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, que linda: Norte, Basilio Alvarez Fernández, Pilar Prado Fuente, José Prado Fuente, Nicanor Alvarez Rodriguez y camino; Sur, camino y propietario desconocido; Este, María-Luz Rosal Suárez; y Oeste, Ludivina Fernández.

Es la parcela 213 del polígono 30.”

La parcela fue dada de alta en el Inventario municipal en 2002 con la naturaleza de dominio público (comunal).

5.- Visto el art. 106 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (*“Parte de los bienes comunales podrá ser acotada para fines específicos, tales como enseñanza, recreo escolar, caza o auxilio a los vecinos necesitados. La extensión de dichos cotos y su régimen jurídico peculiar deberá ajustarse a las previsiones de la legislación sectorial aplicable”*), así como el procedimiento previsto en su art. 100 para la desafectación de los bienes comunales (información pública, acuerdo con voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y posterior aprobación por la Comunidad Autónoma), aplicable supletoriamente al no especificarse en el art. 106 un procedimiento específico a seguir para aprobar el acotamiento.

6.- Visto el escrito presentado por vecinos de Faro con fecha 27/09/2023, RE2023-78575, en el que, en relación con la parcela municipal reseñada, manifiestan su *conformidad, apuesta y apoyo en que se lleve a cabo la tramitación municipal que resulte precisa (bien su acotamiento parcial o bien su desafectación parcial) para que se pueda destinar la parte necesaria de la finca comunal señalada, a la finalidad de albergar el equipamiento público de CENTRO DE ALFARERÍA DE FARO, dejando constancia de los indudables beneficios que reportaría a la localidad tal equipamiento, cuyo apoyo vecinal se ha expresado a los órganos de gobierno municipales y a través de los medios de comunicación, incidiendo, en concreto, en el apoyo dado por los dos únicos vecinos que viene realizando un aprovechamiento parcial de los terrenos en labores de pastoreo (también firmantes del escrito) y en la no realización de ningún otro aprovechamiento en los últimos 50 años.*

7.- Considerando:

- La voluntad de la Corporación de construir un museo dedicado a la exhibición y promoción de la cerámica de Faro, dada la vinculación de la localidad con la alfarería, en la que se ubicaba el último alfar operativo, el de Don José Manuel Vega Gutiérrez “Selito”, hasta su destrucción accidental y que figuraba en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias como bien etnográfico (Resolución de 08/06/2023, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo, BOPA nº 123, de 28/6/2023).
- El interés de los vecinos de Faro en la construcción del equipamiento en su localidad.
- La consideración de la parcela comunal como idónea para tal fin, sin perjuicio de las actuaciones específicas a realizar conforme al planeamiento en vigor, incluido Estudio de Implantación del museo, con trámite ambiental.
- La existencia de un interés específico para llevar a cabo el acotamiento del bien comunal de referencia, no derivándose de él, salvo mejor criterio, impedimento en el uso colectivo del resto de la parcela ni menoscabo del mismo, aportando ventajas para los vecinos.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

Primero: Aprobar inicialmente el acotamiento parcial de la parcela comunal identificada como catastral 33900A030002130000WX, que figura en el vigente Inventario de Bienes del Patrimonio Municipal con la referencia 42799, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Oviedo con el nº 25.203 del Tomo 3.193, Libro 2.372, Folio 61, para la construcción de un museo de la alfarería, manteniéndose el aprovechamiento colectivo sobre el resto no acotado describiéndose la zona acotada como terreno de 1.967 m2 de superficie aproximada, que linda por todos sus vientos con la finca en la que se emplaza, salvo por el viento Sur, por donde linda con la catastral **33900A0300022**

Segundo: Someter el expediente a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, Boletín de Información Municipal y Web municipal (tablón de anuncios digital de la sede electrónica Oviedo.es), requisito previo a la aprobación definitiva y a la posterior aprobación por la Comunidad Autónoma.

Durante el plazo de información pública, el expediente podrá ser consultado en las dependencias de la Sección de Gestión del Patrimonio (calle Muñoz Degraín 15, bajo, Oviedo), previa solicitud de cita previa (al teléfono 985 98 46 21 o la dirección de correo gestiondelpatrimonio@oviedo.es).

Tercero: Dar traslado del Acuerdo que se adopte a la Asociación de Amigos de la Alfarería de Faro, a los dos vecinos que vienen realizando el aprovechamiento de la parcela comunal en labores de pastoreo, doña M.L.R.S. y don F.N.P., así como a los departamentos de Planeamiento Urbanístico y de Edificios y Patrimonio.”=

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Ignacio Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Buenos días, señor Alcalde, compañeros de la corporación, público nos pueda estar siguiendo a través de los distintos canales de transmisión y medios de comunicación. Pues, en efecto, como acaba de exponer el Secretario General del Pleno, en la pasada comisión de Interior, de Economía, se dictaminó favorablemente y



Código para validación: **SGUZJ-RIPGR-X5X41**
Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 10:39:16
Página 6 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/03/2024 10:36

FIRMADO
12/03/2024 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14677853 SGUZJ-RIPGR-X5X41 08C090CA74ED7361470348A04B4B5F9D5E9E59) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

por mayoría la propuesta consistente en la aprobación inicial del acotamiento parcial de una finca comunal sita en Faro destinada a la construcción de un centro de alfarería. Es un trámite urbanístico que está contemplado en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, necesario para poder llevar a cabo la construcción de ese centro de alfarería. Valorando las distintas alternativas que había para poder contar con esa parcela, se decidió optar precisamente por esta, por la del acotamiento parcial, teniendo en cuenta que la parcela general es mayor de la que se necesita y, por tanto, se lleva a cabo, como digo, ese acotamiento, que permite, además, que el resto de la finca pueda seguir destinándose a los fines, o a los usos para los que se ha venido utilizando hasta el momento presente. Lo que pretendemos, como digo, es contar con una superficie suficiente para llevar a cabo un proyecto que este equipo de gobierno anunció ya durante el pasado mandato, y que supone una apuesta por una actividad milenaria, que vamos a seguir potenciando mediante la ejecución de este proyecto, la construcción de un pequeño museo, que al mismo tiempo pueda servir como taller y como centro de divulgación de una actividad que se lleva desarrollando en nuestro concejo durante muchos, muchos años. Este es el trámite administrativo y urbanístico necesario para poder hacerlo y, como acaba de exponer también el Secretario, es previo al periodo de información pública, a la aprobación definitiva, y después a la remisión a la comunidad autónoma. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones. Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: Sí, Alcalde. No teníamos pensado intervenir, porque es un tema que genera mucho consenso, y cuando algo genera mucho consenso, hay que ser prudente, ¿no? Pero bueno, ya que el concejal intervino, pues vamos a decir dos pinceladas. El proyecto de Faro es un proyecto que viene del 11-15, en una negociación política, presupuestaria, que cuando se dan producen acuerdos de este tipo, a propuesta de Izquierda Unida, entonces, y que se recogen aquellos Presupuestos. Ya, como digo, en la legislatura del 11-15. Es importante el histórico, porque además este equipo de gobierno permanentemente acude a lo histórico: el tripartito, y se queda ahí muchas veces. Este es un muy buen acuerdo no solo para Oviedo, sino especialmente y también para el medio rural. Puede ser elemento de dinamización de nuestro medio rural, en el que la ciudad tiene que volcarse, porque el medio rural y el entorno rural, aquí hay un consenso, en toda la corporación, de que es parte indispensable de Oviedo y, por tanto, nos felicitamos todos y todas de que, por fin, el centro de alfarería parece que va tomando materia, que pasa del acuerdo político, y ese largo transitar desde el 11-15 hasta aquí, y va tomando materia. Todos y todas estamos de acuerdo en no solo mantener la alfarería como elemento cultural, sino en la enorme posibilidad económica que tiene una inversión y una apuesta política de este calado en el medio rural ovetense y en aquella zona. Por tanto, ya que se habla, se decidió hablar de esto, pues hay que presentar una fotografía amplia, y también hacer autocrítica, como responsables públicos de todas las administraciones, de la lentitud con la que, a veces, proyectos estratégicos son llevados a cabo. Por todos y todas, no hablo de este gobierno local, ¿eh?, hablo desde aquel 11-15 hasta hoy. Nada más.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Hola, buenos días a todos. A ver, estamos aquí para el acotamiento parcial de una parcela para construir un centro de alfarería, un centro que es taller, exposición, tienda y centro social.

- Sr. Alcalde: No. Centro social, no.

- Sra. Figaredo Sanjuán: ¿Centro social, no? Bien.

- Sr. Alcalde: Tiene Faro centro social, ¿eh?

- Sra. Figaredo Sanjuán: Ya, ya, pero como el anteproyecto del museo para la alfarería incluye el centro social...

- Sr. Alcalde: En este momento, no.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Vale, en este momento no se va a aplicar ese anteproyecto.

- Sr. Alcalde: En este momento ni desde que estamos nosotros, vamos.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Ah, esto del 22 no es suyo. Vale, vale. Bueno, pues entonces continúo.

- Sr. Alcalde: No sé de quién es, pero no es mío.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Ya, ya. Bueno, pues del año 2022 es curioso. Bueno, continúo. Nos gusta mucho y creemos que hay que fomentar las tradiciones culturales asturianas, sobre todo esta, ovetense, que, como bien ha dicho el concejal, es una actividad milenaria; pero lo que no nos gusta es la localización de la parcela. Nosotros consideramos que la parcela donde se haga el museo, o centro de alfarería, debería estar más situada en el centro de la localidad de Faro,

Código para validación: **SGUZJ-RIPGR-X5X41**
Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 10:39:16
Página 7 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/03/2024 10:36

FIRMADO
12/03/2024 10:36

cerca del monumento de Los Alfareros. De esta forma sí que consideramos que revitalizaría y dinamizaría la zona rural. Por otro lado, y al hilo de la localización, la parcela que se ha escogido no tiene unos buenos accesos, ya que la carretera es muy estrecha y para acceder en autobús sería realmente complicado. Y también echamos en falta un estudio económico en el que se ponga de manifiesto el coste de mantenimiento de ese centro-taller y también las actividades que se van a desarrollar, así como el número de visitantes. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo, y apoyamos un museo de alfarería y el fomento de la alfarería; pero no estamos de acuerdo con la localización de la parcela y de donde se prevé poner el museo. Creemos que se pueden encontrar mejores opciones por lo que se prevé gastarse en el proyecto. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Sí, buenos días, señor Presidente, compañeros de corporación y personas que asistan. Efectivamente, creo que es una buena noticia que se empiecen a dar los pasos para que este centro de alfarería -que no museo, porque es mucho más que un museo un centro de alfarería- vaya tomando visos de realidad. La cerámica de Faro es mucho más que una tradición, es una realidad cultural, histórica, única y singular, y restos de una tradición alfarera que irradió al resto de Asturias, y que solo tiene ahora mismo otra realidad similar en Llamas del Mouro. Por lo tanto, creo que cualquier esfuerzo en beneficio del desarrollo futuro, de la continuidad futura de esta actividad alfarera en nuestro municipio, tiene que ser bienvenida. Somos conscientes todos, sobre todo a raíz de los sucesos del verano pasado, del riesgo en el que se encuentra la actividad alfarera. Por lo cual, insisto en que todo lo que sea dar pasos en base a consolidar ese futuro de la actividad que, como decía antes, es absolutamente singular y única en nuestro municipio, será bienvenido y apoyado. Les invitaría también a que dieran pasos, la Unión Europea abrió la puerta a conceder la Indicación Geográfica Protegida para productos artesanales e industriales, y esta cerámica de Faro reúne esos requisitos, que también podría ser algo a tener en consideración. Pero bueno, ciñéndonos a lo que nos atañe, que es la parcela, votaremos a favor, por supuesto, y cualquier paso en beneficio o en pro del futuro de la cerámica de Faro ha de ser bienvenido.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo, señor Alcalde. Pues muy brevemente, teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo con la construcción de este centro de alfarería, y yo en mi primera intervención únicamente quise constatar una realidad que, además, fue reforzada por la intervención del portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida. Hasta ahora había una idea ni siquiera conformada en un proyecto, y ha sido este equipo de gobierno, con el apoyo del resto de las fuerzas políticas de la corporación, quien ha impulsado de manera decidida este proyecto, y lo ha hecho ya, puesto que en los propios Presupuestos de este 2024 hay una consignación específica para la redacción del proyecto de este centro de alfarería, que también expliqué en mi primera intervención, y lo hago ahora a resultados de la de la portavoz del grupo municipal de VOX, que se conformará básicamente de un pequeño taller, de un espacio expositivo o museo, y de un centro de divulgación para que los jóvenes, los escolares de nuestro municipio puedan conocer esta tradición milenaria y de la que nos sentimos orgullosos. Y en cuanto a la elección de la parcela, no es sencillo escoger, cuando se quiere llevar a cabo un equipamiento hay que ver las circunstancias, las características, hay que hablar mucho, como hicimos en su momento con los vecinos de la localidad, hay que hablar también con la propia asociación de alfarería, y con todo ello nos decidimos, como digo, por una parcela que es más grande de la superficie que necesitamos, y precisamente por eso se opta por este procedimiento del acotamiento frente al de la desafectación, que sería el apropiado si, efectivamente, se quisiera utilizar la totalidad de la superficie. Aquí, lo que vamos a permitir es, sencillamente, obtener aquella parte de la parcela que necesitamos para nuestro proyecto y que el resto siga teniendo su naturaleza comunal y que se siga utilizando como hasta el momento presente. Pero quiero decir que la elección no responde a una decisión caprichosa, sino muy pensada, muy reflexionada, muy meditada y, sobre todo, muy consensuada con todos los vecinos y las partes y agentes interesados e intervinientes en esta operación. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un segundo turno de intervenciones de 5 minutos. Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: Muy brevemente, simplemente reiterar la felicitación que todos y todas nos tenemos que hacer por esto, recordar que es el inicio, el inicio del proceso, que la apuesta política tiene que ir plasmándose y viéndose, porque no es solo un centro, ni es la parte material lo relevante, lo realmente importante es que esto sirva de elemento tractor en esa parte del medio rural y en todo el medio rural, que eso está por hacer y que se debe hacer mediante el acuerdo político. Y yo creo que estamos en buena disposición para lograrlo, en un tema que nos une a todos y a todas.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Figaredo Sanjuán: Bueno, nosotros insistimos en que estamos totalmente de acuerdo en el fomento de la alfarería y de la ruralización, de la dinamización de las zonas rurales del municipio. Por otro lado, insistimos en que no estamos de acuerdo en la localización donde se va a poner el museo. Creemos que por el mismo precio que se van a gastar los ovetenses en la realización del proyecto se pueden encontrar opciones más céntricas, que revitalicen mejor la zona



rural y que faciliten los accesos. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Simplemente desear la mayor celeridad en todo el proceso que se inicia y, como decía antes, no dejar de lado, paralelamente al desarrollo de este centro de alfarería necesario, otras consideraciones que puedan venir en beneficio del futuro de la alfarería de Faro, como puede ser la denominación IGP o, incluso, algún grado de formación profesional vinculado a la alfarería, para garantizar la continuidad y que no desaparezca. Gracias.

- Sr. Cuesta Areces: Únicamente, para concluir, diciendo que el proyecto no se inicia, ya está iniciado, ya se han dado pasos importantes en cuanto a la tramitación urbanística y administrativa, pero también en cuanto a la propia conformación del proyecto, llevamos ya mucho tiempo trabajando en la definición de ese centro, está muy avanzado, está prácticamente en la fase final y, por tanto, hemos ido adelantando ese trabajo para que, en el momento en que tengamos esta tramitación concluida, y que tengamos también ese proyecto plenamente finalizado, podamos lanzar sin solución de continuidad la licitación de las obras. Y, por otra parte, y contestando a la intervención del portavoz del grupo municipal socialista, en aquellas cuestiones que resultan de un ámbito competencial de la administración del Principado de Asturias, como en este caso las que acaba de proponer, estaremos, como siempre, con la mano tendida y la máxima voluntad de colaborar y de ponernos a su disposición. Gracias.

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta dictaminada, votando a favor D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llanea, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 23 votos a favor y 3 en contra, la propuesta es aprobada por mayoría.

=====

COMISIÓN PLENARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTES, CULTURA, SALUD PÚBLICA Y CONSUMO 2.2.4.- DESIGNACIÓN MIEMBROS CONSEJO ESCOLAR 2023-2027.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=14>

Se da cuenta de la propuesta de la concejala de gobierno de Educación, dictaminada favorablemente por unanimidad en la comisión plenaria de Educación celebrada el pasado 27 de febrero, y que es del siguiente tenor:

== "PRIMERO.- *El Ayuntamiento en Pleno del 27 de noviembre de 2013 aprobó definitivamente el Reglamento del Consejo Escolar Municipal, siendo objeto de publicación en el BOPA el 17 de diciembre de 2013 (Boletín N^o 290).*

El Consejo Escolar Municipal es un Consejo Sectorial que tiene como finalidad la consulta y asesoramiento en las cuestiones que el Ayuntamiento deba resolver en ejercicio de su competencia en materia educativa.

Se configura como un órgano colegiado, consultivo, no vinculante, y de participación democrática sectorial que forma parte de la organización complementaria municipal.

SEGUNDO.- *Señalar que de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 "Los Consejeros del Consejo Escolar Municipal, una vez designados por cada sector, serán nombrados por el Pleno de este Ayuntamiento, tras su paso por la Comisión Plenaria de Educación del 26 de noviembre de 2019. La duración del cargo de Consejero finalizará al terminar su mandato la Corporación Municipal".*

TERCERO.- *Visto informe de la Sección de Educación de 23 de noviembre de 2023, se propone la aprobación de la composición:*

1º Se nombre como miembro del CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL a las siguientes personas:

Presidenta:

CONCEPCIÓN MÉNDEZ SUÁREZ

Vicepresidencia:

-

Secretaría:

IDOIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ y como suplente MANUEL MENÉNDEZ MARTÍNEZ

Cinco representantes de padres o madres de alumnos:

- Escuela pública:

GEMA VALDÉS BARBAO

CELLIA FERRON PARAMIO





AIZPEA BERASARTE PÉREZ

– *Escuela concertada:*

*ALEJANDRA MARÍA NIETO LOBATO y como suplente MARÍA AURORRA RUBIO CONCEPCIÓN
DESIRÉE FERNÁNDEZ PELÁEZ y como suplente LORENA ELISA CASTRO TESTÓN*

Cinco representantes del profesorado nombrados por las centrales sindicales:

– *Escuela pública:*

IVÁN GIL VALDÉS (SAIF)

ANA CANAL GARCÍA (CC.OO.) y como suplente JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ

JORGE GARCÍA CARO (CSIF) y como suplente ANA DÍEZ-ORDÁS DE CADENAS

– *Escuela concertada:*

JOSÉ MANUEL CUETO GONZÁLEZ (OTECAS)

JOSÉ LÓPEZ-SELA FERNÁNDEZ-CAVEDA (FSIE) y como suplente PILAR MÉNDEZ GARCÍA

Tres representantes de alumnos a partir de 1 de la ESO.

– *Escuela pública:*

DIEGO VALIENTE GARCÍA y como suplente GORKA MARTÍNEZ BILBAO (IES MONTE NARANCO)

LAIA CANO ROBLA y como suplente ALAA RIFAY (IES PANDO)

– *Escuela concertada:*

NICOLÁS ALEJANDRE SUÁREZ y como suplente NOA RUIZ RANCAÑO (DULCE NOMBRE DE JESÚS)

Representantes de grupos políticos que integran la corporación con el mismo número y distribución que las comisiones plenarias:

– *Grupo municipal popular:*

DAVID ÁLVAREZ MENÉNDEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo

LOURDES GARCÍA LÓPEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

COVADONGA DÍAZ ÁLVAREZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

JOSE RAMÓN PRADO PÉREZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

ADELINA MARÍA VELASCO MUÑIZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

– *Grupo municipal Psoe:*

NATALIA SÁNCHEZ SANTA BÁRBARA y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

MANUEL VALLE PAREDES y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

– *Grupo municipal IU:*

CARMEN VIÑUELA MÉNDEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

– *Grupo municipal VOX:*

SONSOLES PERALTA LÓPEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.

Un representante de la Consejería de Educación del Principado de Asturias.

AZUCENA FERNÁNDEZ LORENCES y como suplente, LUISA MARÍA DÍAZ GARCÍA.

Cinco personas de reconocido prestigio elegidos por la presidenta.

PILAR FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

HERIBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA

ÁNGELA ÁLVAREZ COFIÑO

MIGUEL CUESTA

ADOLFO RIVAS FERNÁNDEZ

Representante del personal no docente designado por la Junta de personal

CONSUELO FERNÁNDEZ IGLESIAS y como suplente FERNANDO GALLEGO CARRO

Un representante del Centro de Profesores y Recursos:

EVA MARÍA MEDIAVILLA ARTOS

Un representante de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Oviedo designado por la presidenta:

SOLEDAD SÁNCHEZ SOMONTE

2º Se nombre como miembros de la COMISIÓN PERMANENTE a las siguientes personas:

Tres representantes del profesorado nombrados por las centrales sindicales:

– *Escuela pública:*

IVÁN GIL VALDÉS y como suplente SANTIAGO FERNÁNDEZ ZUBIZARRETA (SAIF)

ANA CANAL GARCÍA y como suplente JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ (CC.OO.)

– *Escuela concertada:*

JOSÉ MANUEL CUETO GONZÁLEZ (OTECAS)

Dos representantes de alumnos a partir de 1 de la ESO.

– *Escuela pública:*

DIEGO VALIENTE GARCIA y como suplente GORKA MARTÍNEZ BILBAO (IES MONTE NARANCO)

– *Escuela concertada:*

NICOLÁS ALEJANDRE SUÁREZ y como suplente NOA RUIZ RANCAÑO (DULCE NOMBRE DE JESÚS)

Representantes de grupos políticos que integran la corporación municipal, a propuesta de cada grupo político:



- Grupo municipal popular:
DAVID ÁLVAREZ MENÉNDEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.
 - Grupo municipal Psoe:
NATALIA SÁNCHEZ SANTA BÁRBARA y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.
 - Grupo municipal IU:
CARMEN VIÑUELA MÉNDEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.
 - Grupo municipal VOX:
SONSOLES PERALTA LÓPEZ y como sustituto cualquier otro concejal de su grupo.
- Dos representantes de padres o madres, uno de la enseñanza pública y otro de enseñanza privada concertada:**
GEMA VALDÉS BARBAO
ALEJANDRA MARÍA NIETO LOBATO y como suplente MARÍA AURORA RUBIO CONCEPCIÓN.”==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sra. García López: Muchas gracias, señor Alcalde y presidente de este Pleno, nada que añadir al trámite expuesto por el Secretario para la constitución de este Consejo Escolar; pero sí me gustaría agradecer a todos los representantes que van a formar parte de este Consejo su disposición para mejorar la actividad municipal en educación. Y también me gustaría resaltar el compromiso firme y responsable que este equipo de gobierno ha tenido durante el anterior mandato y asegurar, para que no haya ninguna duda, que se continuará teniendo durante los próximos años, siendo un ejemplo de participación, transparencia, consenso y actuación en beneficio de la educación de los más pequeños, que para este Ayuntamiento sí son prioridad. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Grupo Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde, saludamos que esta constitución se produzca, la del Consejo Escolar. Esperamos una convocatoria pronta, creemos que vamos retrasados, y en ese sentido creemos que, junto con el Consejo Escolar deberían ponerse en marcha el conjunto de los instrumentos de participación del Ayuntamiento de Oviedo, que creemos que son manifiestamente mejorables y hacemos la reflexión de una necesidad de revisar los instrumentos de participación para favorecer mayores niveles de compromiso y de participación ciudadana. Lo importante es verdad que son las instituciones representativas, lo más importante, pero no menos importante es la participación de los ciudadanos en ámbitos como el Consejo Escolar.

- Sr. Alcalde: VOX.

- Sra. Peralta López: Nada más que añadir. Bueno, solicitamos que se convoque de manera pronta la primera reunión, y que se hagan de una manera frecuente para poder dar continuidad y poder dar salida a todas las proposiciones que se enmarquen dentro de la reunión que llevemos a cabo. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sra. Sánchez Santa Bárbara: Bueno, vamos en la misma línea que los compañeros, que la convocatoria sea pronta, agradecer todo el trabajo que se ha realizado y que entre todos y todas tengamos una participación y saquemos adelante todo el trabajo necesario y prioritario, como bien ha dicho la compañera Lourdes, que es un trabajo prioritario y que es cosa de todos y de todas. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

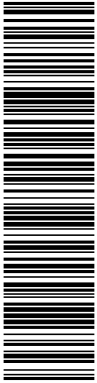
- Sra. García López: Bueno, simplemente añadir que la convocatoria seguirá los plazos marcados por reglamento, con lo cual, está tranquilos porque, si durante el anterior mandato hemos sido referente de pulcritud y organización dentro de este Consejo, este mandato no va a ser menos. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención en el turno de 5 minutos? (*No se producen*)

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación.

=====

COMISIÓN PLENARIA DE POLÍTICAS SOCIALES Y JUVENTUD
2.2.5.- ADHESIÓN DEL AYTO. DE OVIEDO A LA “DECLARACIÓN DE OVIEDO” DE LA ONU EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL USO DE DROGAS. (Expte. 490000 2024/17)



<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=16>

Se da cuenta de la propuesta de la concejal de gobierno de Juventud, dictaminada favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Políticas Sociales y Juventud celebrada el pasado 27 de febrero, y que es del siguiente tenor:

== “Desde la Concejalía de Juventud, Festejos y Centros Sociales se están realizando las actuaciones necesarias para que Oviedo se adhiera a la Declaración de Oviedo: Diez Propuestas para integrar la prevención en las políticas sobre drogas.

El pasado mes de junio tuvo lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos Ciudad de Oviedo una Consulta Internacional de personas expertas en prevención de adicciones, organizada por la Asociación Proyecto Hombre y la Fundación CESPAS-Proyecto Hombre Asturias, con la colaboración del Ayuntamiento de Oviedo.

Este encuentro contó con la participación especial del Coordinador global de los programas de prevención de Naciones Unidas. Además, participaron una selección de 28 personas expertas provenientes de organizaciones de la sociedad civil, de gobiernos y del ámbito académico como la Federación Mundial Contra las Drogas (WFAD), la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, la Universidad de Oviedo, Dianova Internacional, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), y el Plan Municipal sobre Drogas y otras Conductas Adictivas de Oviedo, entre otras.

Durante la jornada se presentaron y debatieron estrategias actuales en prevención a nivel internacional, nacional y local. Fruto de este evento, surgió la iniciativa de elaborar un documento consensado para dar visibilidad y reforzar el ámbito de la prevención de adicciones a nivel global. Para llevar a cabo esta tarea, se creó un grupo de trabajo encargado de elaborar una propuesta que ha contado con la colaboración y revisión de más de 150 personas expertas en prevención a nivel nacional e internacional. El documento final, denominado Declaración de Oviedo, ha sido traducido a diferentes idiomas y su difusión a nivel mundial se está realizando mediante el apoyo y colaboración de organizaciones y profesionales expertos en prevención de los 5 continentes.

El próximo mes de marzo, la Declaración de Oviedo será presentada en la sede de Naciones Unidas de Viena, en el marco del desarrollo de la 67ª sesión anual de la Comisión de Estupefacientes (CND).

En razón de lo expuesto, esta Concejalía de Gobierno propone al Pleno Municipal, previo dictamen informativo de la Comisión Plenaria de Políticas Sociales de Juventud, aprobar el compromiso de adhesión a la Declaración de Oviedo: Diez Propuestas para integrar la prevención en las políticas sobre drogas. manifestando el compromiso de la Ciudad de Oviedo, con los todos los puntos de esta Declaración.”==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde. Tiene la palabra Covadonga Díaz.

- Sra. Díaz Álvarez: Gracias, Presidente. Nada que añadir a lo expuesto por el Secretario. Solo agradecer a los grupos municipales de la oposición su apoyo para que este Ayuntamiento se adhiera a la declaración de Oviedo, declaración que, como saben, será presentada en la sede de las Naciones Unidas de Viena en el marco del desarrollo de la consiguiente Comisión de Estupefacientes, y agradecer también a los técnicos municipales y, como no puede ser de otra manera, a la Fundación CESPAS-Proyecto Hombre que haya colocado a Oviedo en el mapa en un tema de prevención de adicciones. Gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Sí, solo para decir que apoyamos esta declaración y nos parece importante ser consecuentes con ella.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX. (No interviene). Partido Socialista.

- Sra. Ponga Martos: Sí, también, al igual que hicimos en la comisión plenaria donde se trató este asunto, queremos mostrar también en este Pleno nuestro absoluto apoyo y nuestro orgullo, como como ya dijimos en esa comisión plenaria, de que Oviedo se vea reflejado en ese ámbito por su buen hacer dentro del Plan Municipal de Drogas. Dar las gracias a la concejala que lo ha hecho posible, desde luego también felicitar a los equipos municipales y a esa gran fundación que es Proyecto Hombre. Y también como como dije en comisión plenaria, el confiar en que lo que significa y simboliza este reconocimiento tan importante se impregne en todas las áreas del gobierno municipal de manera transversal. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Popular.

- Sra. Díaz Álvarez: Nada que añadir.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención en el segundo turno? (No se producen)

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la proposición dictaminada, resultando aprobada por unanimidad de los veintiséis miembros asistentes de la Corporación.

=====

2.5.- Proposiciones de urgencia.

2.5.1.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO PARA PROMOVER UN PACTO SOCIAL E INSTITUCIONAL QUE MOVILICE LA VIVIENDA VACÍA. (Registro de Pleno nº 2024/138)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=18>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 28 de febrero, que es del siguiente tenor:

== "*GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN AL PLENO:*

PRIMERO Y ÚNICO: Ante la escasa oferta de viviendas de alquiler y el incremento de su precio, el Pleno del Ayuntamiento de Oviedo ACUERDA PROMOVER un Pacto Social e institucional que movilice la vivienda vacía dando garantías a los propietarios y propietarias y favoreciendo precios accesibles a las personas inquilinas."==

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Suárez González: Sí, rápidamente, en estos 3 minutos.

- Sr. Alcalde: Dos, dos.

- Sr. Suárez González: O dos. Dos, para el debate político. Vamos a situar varias ideas clave para la ciudadanía. Primero, se necesita un debate político y un pacto político en Oviedo sobre vivienda. Dos, la respuesta política del gobierno local no puede ser: "ustedes gobiernan en el Principado". Y si el Principado gobierna mal, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos?, ¿nada? Oviedo es, y esto para la gente que nos está viendo, la única gran ciudad que no tiene política de vivienda propia. Ni en rehabilitación, ni en promoción, ni en movilización de la vivienda vacía. Respuesta: la mayoría conservadora no quiere intervenir en el mercado de la vivienda. Esta es la realidad y no un argumento ramplón de andar por casa, de "ustedes gobiernan el Principado, arréglenlo". Y como administración local, ¿qué decimos?, como ente público responsable ante nuestra gente, ¿qué decimos? Si se gobierna mal en el Principado, Izquierda Unida se pondría al frente de esta administración para reclamar política de vivienda; pero tiene que haber una respuesta política, no ramplona: "ustedes, arréglenlo", no. Como administración, desde el punto de vista institucional, ¿qué vamos a hacer?: Movilizar el mercado de la vivienda vacía, de los grandes tenedores de vivienda, con los mecanismos que tenemos, como hace Gijón y como hace Avilés, por ejemplo. Nada más, empecemos por ahí y hagamos un pacto de vivienda para que tengamos una respuesta ante otra administración, la del Principado, gobierne quien gobierne. Nosotros aquí representamos a la gente de Oviedo, no representamos a Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo solo. Y queremos una actitud pública, queremos un debate político y, además, queremos un debate político fuerte, duro, porque partimos de posiciones políticas antagónicas, pero queremos un pacto, queremos un pacto de vivienda para que en los próximos Presupuestos se movilice la vivienda vacía. Esperamos una respuesta política.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias de nuevo. Pues, señor Suárez, lamento decirle que seguramente este sea uno de los ámbitos en los que más difícil va a resultar alcanzar un acuerdo durante este mandato, y no porque no compartamos la preocupación de su grupo municipal, que es la de millones de españoles, sobre la vivienda y, fundamentalmente, sobre el acceso a la misma por parte de los jóvenes, sino porque discrepamos, efectivamente, de manera radical, tanto del análisis de las causas, cuanto de las medidas o de las propuestas que se plantean para solventarlas. Las suyas son conocidas: sobre regulación e intervencionismo. Y, como ejemplo paradigmático, la nefasta Ley de Vivienda que propició el Gobierno de España del que forman parte, y que ha supuesto que en escasamente un año de vigencia de la Ley se hayan alcanzado unos máximos históricos en los precios del alquiler, con un incremento en estos pocos meses de más de un 10 % y una minoración correlativa de la oferta de viviendas en alquiler de más de un 30 %. Y no será porque no se lo hayan advertido todos: los colegios profesionales, los agentes sectoriales, las entidades económicas, los expertos universitarios, todos les advirtieron del fracaso de la Ley. Pero ustedes siguieron adelante, porque es una ley basada exclusivamente en la ideología y, por tanto, en el sectarismo y, por tanto, no hay más realidad que la suya propia. Y, por supuesto, la gestión ni está ni se la espera. No sabemos nada de las 100.000 viviendas que prometió el Gobierno pocos días antes de las elecciones, y los 10.000 millones -10.000 millones- de fondos europeos movilizados. Frente a estas políticas, señor Suárez, frente a estas políticas, nuestra propuesta: un pacto, pero pacto de estado, pacto a nivel nacional, que ponga el acento no en los precios, en la falta de oferta. Que posibilite y facilite el desarrollo urbanístico, la disposición de suelo para los agentes económicos, la seguridad jurídica para los propietarios, la colaboración público-privada o, como hizo este Ayuntamiento cuando tomó posesión, en el año 2019, dedicar sus mejores esfuerzos a eliminar las trabas y a eliminar



todos los requisitos administrativos innecesarios, convirtiendo un servicio, como el Servicio de Licencias, nuclear, en un elemento que ayude y no constituya un muro frente al que se estrellan todos los proyectos...

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.

- Sr. Cuesta Areces: Termino, señor Alcalde. Como digo, frente al intervencionismo, frente a la sobrerregulación: sentido común, gestión, mercado y, sobre todo, señor Suárez, libertad. Viva la libertad. Sin carajo. Y, por cierto, la moción no es urgente. Gracias.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 9 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.2.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA A LA NUEVA ORDENANZA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. (Registro de Pleno nº 2024/139)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=19>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 28 de febrero, que es del siguiente tenor:

==“GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN AL PLENO:

PRIMERO Y ÚNICO: El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo considera que la ordenanza de nueva movilidad sostenible, al afectar al presente y futuro de Oviedo y de las y los ovetenses debe ser objeto del más amplio consenso político, y en consecuencia ACUERDA someter la ordenanza como mínimo en el marco de la comisión de urbanismo, y de una amplia participación social, incluso más allá de los distritos.”==

Defiende la urgencia el señor Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Hay dos fantasmas que atrapan al actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Oviedo: el fantasma del pasado, su obsesión por revisar el pasado, aunque hayan pasado ya 5 años de una administración de diferente color político; y, por otra parte, también el fantasma de la desconfianza hacia el resto de las fuerzas políticas y, por tanto, de la carencia de grandes acuerdos. Grandes acuerdos que, en nuestra opinión, en materia de movilidad y de zona de bajas emisiones, son imprescindibles. Para muestra, un botón, señor concejal: el primer golpe en la frente, estamos al límite con la convocatoria de la Zona de Bajas Emisiones y ya tenemos una sentencia con respecto a la no anulación del Plan de Movilidad anterior. Es decir, tenemos un problema otra vez con el pasado. Pero nos preocupa sobre todo el problema con el presente y el futuro, ¿piensan ustedes negociar con alguien un tema que va a afectar las próximas décadas del Ayuntamiento de Oviedo? ¿Piensan hablar con la oposición, piensan hablar con la ciudadanía sobre dónde va a ir la política de movilidad del Ayuntamiento de Oviedo? ¿En qué se va a centrar la política de movilidad y de Zona de Bajas Emisiones? Hasta ahora es una cuestión técnica; pero, para nosotros, además de una cuestión técnica, es una cuestión política de fondo, de la cual, ni la Comisión, ni el Pleno saben nada.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias, señor Alcalde. Bien, pues hemos expuesto en multitud de ocasiones que uno de los pilares de la acción política de este equipo de gobierno durante este mandato va a ser una revisión de la movilidad con perspectiva global, con visión de futuro y visión de ciudad. Y precisamente porque queremos llevar a cabo esta revisión con ese carácter global, es por lo que hemos integrado en una misma licitación tres instrumentos normativos absolutamente fundamentales: la revisión de la actual Ordenanza de Tráfico y Movilidad; la implantación de la Zona de Bajas Emisiones y también la conformación de la ordenanza que la regula y establezca, en su caso, las limitaciones o las restricciones; y la revisión del actual Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Oviedo, en el que queremos también llevar a cabo una revisión integral del transporte público de Oviedo, que es, como ya he dicho en alguna otra ocasión, uno de los mejor valorados de España. Como ven, todos los instrumentos necesarios normativos para llevar a cabo esta revisión en una única licitación, precisamente para abordarlo con esta visión global. Todos estos instrumentos normativos conllevan, legalmente, unos cauces de participación, con consultas previas y con periodos de información pública, que nosotros queremos acrecentar aún más, dando la máxima información y, por tanto, posibilidades de participación a todos los grupos municipales de la corporación. Este es un compromiso que ya trasladamos públicamente en este Pleno en alguna



otra ocasión, y lo hacemos sistemáticamente cada 15 días en la comisión de Urbanismo e Infraestructuras. Por tanto, no tengan ustedes la menor inquietud sobre este particular, como tampoco la tengan sobre la situación del actual contrato para la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Afortunadamente, no hay ninguna sentencia y sencillamente hay un recurso al Tribunal de Recursos Contractuales, de la misma forma que hay un acuerdo con la empresa que ha interpuesto ese recurso, para alcanzar una resolución consensuada de su contrato, algo en lo que llevamos trabajando con la propia empresa desde hace ya varias semanas y que está muy próximo a culminar. Por tanto, ninguna incertidumbre respecto a la participación y tampoco a los inconvenientes que la situación contractual de ese contrato muestra la noticia que ha aparecido hoy en los medios de comunicación, No se preocupen por ninguna de las dos cuestiones. Gracias.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 9 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.3.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA AL 140 ANIVERSARIO DE LA REGENTA. (Registro de Pleno nº 2024/140)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=20>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 28 de febrero, que es del siguiente tenor:

== “GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta las siguientes MOCIÓN AL PLENO:

Con motivo del 140 aniversario de la primera edición de La Regenta, el Pleno Municipal ACUERDA:

PRIMERO Y ÚNICO: Incorporar la promoción de su lectura, difusión y puesta a disposición en primer lugar en los espacios municipales: en las bibliotecas municipales, en los encuentros del Campoamor y en los itinerarios literarios y clubs de lectura, así como en las próximas fechas de los días del libro y de la poesía y en las ferias de LibroOviedo y del libro infantil.”==

Defiende la urgencia el señor Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Bueno, esto del diálogo... tendríamos que hacer una reunión monográfica para saber lo que significa, ¿no? Desde luego, en relación al 140 Aniversario de la publicación del primer tomo de La Regenta, lo que ha habido hasta ahora es un trámite de audiencia, hemos tenido una sola reunión, en la que los grupos municipales hemos hecho propuestas, y no hemos tenido más reuniones, no sabemos nada de lo que va a hacer el equipo de gobierno en relación a este aniversario. Nos gustaría saberlo, porque eso demostraría que se han incorporado algunas propuestas o no. Pero, en todo caso, el tiempo apremia. Y el tiempo apremia porque marzo, abril y mayo son tres meses en los que se van a producir aniversarios, fechas significativas desde el punto de vista literario: El Día de la Poesía, el Día de la Novela, se va a producir la Feria del Libro... es decir, para entonces tenemos que tener ya la idea de lo que queremos hacer, aparte de los actos extraordinarios, en los actos ordinarios del Ayuntamiento de Oviedo, sobre La Regenta, sobre la promoción de la lectura de La Regenta. No lo sabemos y, por tanto, lo que pedimos es que el Ayuntamiento de Oviedo, en tanto en cuanto llegue una conclusión sobre los actos extraordinarios que le hemos propuesto, dentro de los actos ordinarios de sus instituciones y servicios municipales, incorpore La Regenta como tema del año, como tema fundamental del aniversario.

- Sra. García López: Muchas gracias. Para este Ayuntamiento, señor Llamazares, La Regenta es un orgullo. Que la ciudad esté representada en la obra cumbre de Clarín, uno de los máximos exponentes de la novela española del siglo XIX, no solo se recuerda con el 140 Aniversario. Y a la vista está, por si no lo sabe, que, entre otras actuaciones, este Ayuntamiento lleva varios años haciendo rutas literarias sobre La Regenta. Actividad que acoge a todos los públicos y completa sus plazas. No obstante, para su tranquilidad, además de los actos conmemorativos en los que ya se está trabajando, desde las distintas áreas se están haciendo guiños constantes a la obra. Muestra de ello es el cartel realizado para el 8M por niños y niñas para Políticas Sociales, la agenda que hoy tienen encima de la mesa, que se ha hecho con fragmentos y fechas de la obra, y muchas más actividades que van a estar relacionadas con la lectura, donde están los citados en su moción, y que anunciaremos los días anteriores a las fechas para su realización. Por lo tanto, le digo que este Ayuntamiento está trabajando en ello, ya muestra de ello son los pequeños guiños, como dije antes, que se están haciendo, y que, por tanto, este equipo de gobierno votará en contra de la urgencia de esta moción. Muchas gracias.



Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 9 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.4.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA A GARANTIZAR LA OFERTA CULTURAL. (Registro de Pleno n° 2024/141)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=21>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 28 de febrero, que es del siguiente tenor:

== "GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN AL PLENO:

PRIMERO Y ÚNICO: El Ayuntamiento de Oviedo en Pleno, a pesar del recorte presupuestario y de la anunciada redimensión de las actividades culturales, ACUERDA GARANTIZAR en todo caso la dimensión, el amplio abanico de la oferta cultural actual y el consenso con el sector y los grupos políticos municipales, ya que se trata de una de las señas de identidad de Oviedo."==

Defiende la urgencia el señor Suárez González: Sí, muy rápidamente. Volvemos a lo mismo, Oviedo necesita un debate político sobre cultura, porque lo está pidiendo el sector, porque hay recorte, lo hay, porque desde que el Alcalde pidió al concejal que tuviera ingenio, lo que ingenió fue un nuevo concepto de cultura. Hay cultura y hay entretenimiento, y hay que aclarar eso, porque la resultante de esa diferencia impactante, de esa nueva creación intelectual entre cultura y entretenimiento, son 100.000 euros menos, por ejemplo, para las actividades de cine: de cine contemporáneo y otras actividades que se plantean. Estamos hablando de empleos, estamos hablando del 3 % del PIB de Oviedo, estamos hablando de la calidad en el empleo, estamos hablando de recorte. Queremos un debate, yo creo que no hay que tener miedo al debate político. Yo, si fuera concejal de gobierno, quedaría mal a gusto saliendo a un debate político con tanta ventaja, con tanta ventaja. Entonces, si tuviéramos este debate, pues no se calentaría algún concejal más de lo debido cuando se le dicen estas cosas, debatámoslas aquí, delante de la gente. Hay recorte en cultura y el sector está mal a gusto, porque ese ingenio pasa por una solución clásica: Tengo menos dinero, pues tengo que quitarlo de algún lado. Y este grupo municipal está siempre ofreciendo debate y ofreciendo capacidad de pacto. Es que no lo entiendo, o no lo entendemos. Yo no rechazaría nunca el pacto político con el diferente, por muy diferente que fuera. Estamos acostumbrados a pactar, estamos acostumbrados a estar en política. A nadie se le escapa que la cultura es la gran identidad de Oviedo, el gran motor cultural. Por tanto, nos gustaría debatir de esta moción, creemos que es urgente que la gente sepa que se está recortando en cultura. Esa es nuestra posición y queremos discutirla. Nada más.

- Sr. Álvarez Menéndez: Gracias, Presidente. La actividad cultural, en todas las líneas de programación, está garantizada. Hacer política cultural no significa una mera acumulación de actividades, una política cultural conlleva un discurso, un discurso de ciudad. Una mera acumulación de actividades no nos conduce a nada, eso no es política cultural. Por eso tenemos que adaptar la política cultural a las dimensiones, a las necesidades y a las características de la ciudad. Dimensionar una política cultural es que 2.800 niños hayan ido al Teatro Campoamor a ver un concierto didáctico, que 400 niños hayan participado en talleres pedagógicos alrededor del Festival de Teatro Lírico. Una política cultural significa que haya un Festival de Danza con seis propuestas de nivel internacional, una de las cuales con música en directo. Una política cultural significa que durante el primer semestre del año haya 13 propuestas teatrales con un estreno nacional, cosa que antes no existía. Y una política cultural significa que 11.000 niños vayan a actividades pedagógicas que tiene planteada la programación audiovisual, que, ¡oh sorpresa!, hay programación audiovisual.

- Sra. Pontón García: ¿Cuándo?

- Sr. Álvarez Menéndez: ¿Quién preguntó cuándo? Pues, Cristina, habrá 30 sesiones en el Teatro Filarmonía entre el 6 de marzo y el 12 de abril, 11.000 niños. Eso es hacer política cultural. Y, por cierto, se dijo que peligraba el Cine a la Luz de la Luna. Ayer, en el Consejo Rector, aprobamos la actividad audiovisual 2024, que incluía el Cine a la Luz de la Luna, con la abstención del grupo municipal socialista y Convocatoria por Oviedo. El grupo municipal



Código para validación: **SGUZJ-RIPGR-X5X41**
 Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 10:39:17
 Página 16 de 36

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/03/2024 10:36

FIRMADO
 12/03/2024 10:36

socialista y el grupo Convocatoria por Oviedo se han abstenido a que 11.000 niños disfruten de una propuesta audiovisual... (intervenciones sin micrófono) ¿Perdón? ¡Claro que hace falta! ¡Claro que hace falta, que este concejal ha sido calumniado porque se pensaba que se iba a eliminar la actividad audiovisual! ¿Cómo que no hace falta? Hay que ser serios en este sentido.

- Sr. Ballina Díaz: Perdona, por alusiones, me parece que no fue en el Consejo Rector, sino en la Comisión Delegada, tú sabes que en la Comisión Delegada no hubo nadie del Partido Socialista, porque Sonia estaba enferma. Entonces, no tengo ningún problema por la crítica política, pero, por lo menos, ajústate a lo que realmente...

- Sr. Álvarez Menéndez: Bueno, me ajusto, disculpa, Javier. Voy finalizando. Es decir, una política cultural va más allá, insisto, de la mera acumulación de actividades. Exijo respeto para el trabajo de todo el equipo de la Fundación Municipal de Cultura. Respeto a lo que hacemos, que lo hacemos con honradez, seriedad y honestidad.

- Sr. Suárez González: Y sin sentido.

- Sr. Álvarez Menéndez: Eso lo dice usted.

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando.

- Sr. Álvarez Menéndez: Votaremos en contra de la urgencia.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 9 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.5.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA AL NUEVO PLAN DE ORDENACION URBANA. (Registro de Pleno nº 2024/142)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=22>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 28 de febrero, que es del siguiente tenor:

==“Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el artículo 53 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno presenta la siguiente MOCIÓN AL PLENO:

PRIMERO Y ÚNICO: El Ayuntamiento de Oviedo en Pleno ACUERDA continuar la tramitación del nuevo Plan de Ordenación Urbana de Oviedo, sin perjuicio de adecuar los tiempos para, en su caso, integrar la anunciada reforma del Reglamento de Ordenación del Territorio del Principado.”==

Defiende la urgencia el señor Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Bueno, esta iniciativa se corresponde con la inquietud que tiene nuestro grupo municipal, y no solamente nuestro grupo municipal, creemos que otros grupos y una parte de la ciudadanía, de que, ante la situación que se ha producido, tanto en la presentación de los documentos iniciales, como en el debate público sobre el Plan General de Ordenación, terminemos metiendo el nuevo Plan General de Ordenación en un cajón y sigamos con el viejo Plan en la ordenación urbanística de Oviedo. Para nosotros sería un gravísimo error, creemos que el Plan General de 2006 no es el adecuado para hoy, que en la actualidad, las necesidades de Oviedo han cambiado, la ciudad ha cambiado, y también las condiciones externas han cambiado. El nuevo Plan General debe incorporar el medio ambiente como una parte fundamental de la ordenación urbanística y la nueva movilidad, también. Por tanto, lo que proponemos es que se tramite el Plan, aunque se tenga que coordinar esa tramitación con la Ley, si se reforma, que tiene que ver con el Reglamento de Ordenación del Territorio del Principado. Que no se utilice de excusa la Ley de Ordenación del Territorio para eludir los compromisos del Plan. Este Plan le ha costado ya un dinero al Ayuntamiento de Oviedo, ha hecho una inversión que no le pertenece a una u otra administración y, por tanto, hay una responsabilidad en que esa inversión continúe, en que los plazos se culminen y en que tengamos un Plan adecuado a la situación del Ayuntamiento de Oviedo.



- Sr. Cuesta Areces: Gracias, de nuevo. Pues bien, la iniciativa, ni es urgente, ni mucho menos es necesaria, puesto que insta al equipo de gobierno a hacer exactamente aquello que el equipo de gobierno ya está haciendo: continuar adelante con la tramitación de la revisión del Plan General de Ordenación y, al mismo tiempo, tener en cuenta una incertidumbre legislativa importante, como es la próxima presentación, en palabras del propio consejero del ramo, en el segundo semestre del actual año 2024, del Proyecto de Ley de Ordenación Territorial de Asturias. Esto es exactamente lo que estamos haciendo, la revisión del Plan General de Ordenación de Oviedo nunca se ha paralizado, nunca. En el mes de octubre el equipo redactor planteó, presentó, ni siquiera, como explicamos el otro día en la pasada comisión, ni siquiera de manera oficial, sino oficiosa, en el repositorio que tenemos para la presentación de la documentación, toda aquella que entendió necesaria para poder ir avanzando en el documento de aprobación inicial. Y desde entonces lo que venimos es intercambiándonos información y manteniendo reuniones con el equipo redactor para ir avanzando en esa revisión. Nunca se ha paralizado la revisión del planeamiento general de Oviedo, nunca; pero, efectivamente, tenemos que tener la mira puesta en una reforma legislativa, que no es una reforma legislativa más, es una reforma legislativa que, por los borradores que se presentaron y que circularon en su momento supone, como ya he dicho en alguna otra ocasión, un cambio completo de paradigma a la hora de llevar a cabo la revisión de los planeamientos generales. Y puede suceder - estamos hablando, como digo, de borradores, ni siquiera de un proyecto legislativo llevado a la Junta General del Principado- que, si aceleramos la revisión de nuestro planeamiento general, el mismo quede desfasado, prácticamente, sin solución de continuidad con la aprobación de ese Proyecto. Por tanto, continuemos, como estamos haciendo, con la revisión del Plan, y al mismo tiempo tengamos la mira puesta en una previsión legislativa que, en palabras del propio consejero, en su comparecencia en la Junta General del Principado, planteaba presentar en el segundo semestre del 2024. Por tanto, como digo, la iniciativa ni es urgente, ni tampoco es necesaria, porque insta hacer lo que ya se está haciendo. Gracias.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D.ª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D.ª M.ª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D.ª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D.ª M.ª Concepción Méndez Suárez, D.ª Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D.ª M.ª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D.ª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D.ª Adelina M.ª Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D.ª Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D.ª Sonsoles Peralta López, D.ª Elena Figaredo Sanjuán y D.ª Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 9 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.6.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO RELATIVA AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Registro de Pleno nº 2024/146)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=23>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 1 de marzo, que es del siguiente tenor:

== "*Cristina Pontón García, concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo, de acuerdo con el artículo 56 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta para su debate y votación en el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

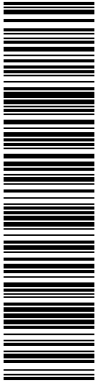
El 8 de marzo día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 y el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis ecosocial que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Buscan fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto, sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre nosotras, las mujeres, de manera gratuita y "por amor", pero cuando sale al mercado lo hace en



condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. Mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros.

Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras pobres pero escudados en la externalización y la colaboración público privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten. Incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido. Además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**
PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollan en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

SEGUNDO: Eliminar la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

TERCERO: Creación de un Observatorio municipal del cuidado para evaluar los servicios públicos de cuidados existentes y las necesidades no cubiertas que deberían abordarse, así como las condiciones laborales de los servicios públicos de cuidados y las estrategias para mejorarlas.

CUARTO: Comprometer al menos el 5% de los presupuestos municipales a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.

QUINTO: Eliminar las listas de espera en el acceso a la ayuda a domicilio en cualquiera de sus vertientes, así como ampliar y fomentar los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado.

SEXTO: Estudiar la vuelta a lo público de los servicios de cuidado externalizados como vía para revalorizar a las profesionales de estos servicios.

SÉPTIMO: Plan de mejora de los patios escolares, con un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo.

OCTAVO: Recupera la Concejalía de Igualdad en el Ayuntamiento de Oviedo.”==

Defiende la urgencia la Sra. Pontón García: Sí, buenos días. Bueno, estamos en unos momentos históricos, en los que la manipulación y el uso torticero de los datos por parte de la ultraderecha, así como la negación de que las mujeres somos asesinadas por el sencillo hecho de serlo, de ser mujeres, hacen que hoy, presentar una moción para defender los derechos de las mujeres, sea una urgencia. El discurso negacionista está haciendo muchísimo daño entre nuestra juventud, entre los chicos y las chicas jóvenes, y mientras ese discurso sigue buscando adeptos, pues un año más, la organización de los cuidados sigue cayendo sobre las mujeres. Las mujeres trabajadoras seguimos dedicando 3 horas, casi 4, diarias, más a las actividades del hogar que los hombres. Nosotras seguimos pidiendo 9 de cada 10 excedencias para cuidar a los menores. Otro año más, el 63 % de la población activa es masculina, mientras que la femenina es del 53 %. Otro año más hay cerca de un millón y medio de mujeres que no pueden buscar empleo por estar cuidando de menores, de ancianos, de discapacitados, o de otras personas, o por problemas personales o familiares. Así las cosas, no es de extrañar que, otro año más, en España las mujeres CEO sean solamente un 1,3 % por del total. Y otro año más, seguimos padeciendo una brecha salarial de género que en España es del 28,21 %. Si la igualdad entre hombres y mujeres sigue yendo a este ritmo, van a pasar 132 años para que podamos alcanzar la paridad total. Y ya, para rematar este panorama, que ya de por sí es asolador, pues, un año más, 7 de cada 10 mujeres en el mundo van a sufrir violencia física o sexual en su vida, y la violencia machista es, y va a seguir siendo, la principal causa de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo, por delante del cáncer, por delante de los accidentes de tráfico o de las guerras, tal como señala la ONU. Así que todo esto nos arrastra a una mayor vulnerabilidad, a una mayor precariedad laboral y vital, a una mayor probabilidad de padecer riesgos psicosociales y, por lo tanto, a una afectación de nuestra salud mental. Por eso, se necesita un mayor compromiso político y, por eso, esto es una urgencia. Por eso, en esta moción instamos a que se destine un porcentaje del Presupuesto municipal a políticas públicas de cuidados que puedan favorecer la conciliación y que se eliminen las listas de espera en las ayudas a domicilio y se fomenten los recursos a las familias. Este tema requiere consenso, y hoy es imposible en este Ayuntamiento, porque hay que se empeña en negar esta realidad. Así que por eso os invitamos a todos a participar, además, en la manifestación del viernes en La Felguera. Muchas gracias.

- Sra. Velasco Muñoz: Gracias, señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos. El viernes 1 de marzo, a las



10 horas, en el despacho de la concejala delegada de Políticas Sociales, representantes de todos los grupos municipales nos reunimos con el único objetivo de consensuar una declaración institucional en reconocimiento al Día Internacional de la Mujer. Debo de mencionar y destacar, y agradecer, la disponibilidad de todas para hacerlo efectivo; pero, finalmente, no fue posible. Este equipo de gobierno no renunciará a seguir trabajando ni denunciando la violencia de género. En el Día Internacional de la Mujer homenajeamos a la mujer, la lucha por la igualdad y el progreso. Es necesario un trabajo, un esfuerzo, una responsabilidad y un compromiso unido y diario. El día 8 de marzo debemos considerarlo como un momento para felicitarnos por los avances conseguidos, para agradecer los esfuerzos y los sacrificios, pero también para ser conscientes del camino que todavía nos queda por recorrer. Este equipo de gobierno trabaja y actúa con el compromiso irrenunciable del logro de la igualdad de mujeres y hombres. Los poderes públicos debemos de preservar, proteger y defender los derechos conseguidos por la mujer durante más de 100 años y seguir trabajando por una igualdad real. Debemos construir y consolidar una sociedad en la que se produzcan avances en la conciliación y en la corresponsabilidad, que acorte la brecha salarial y social y que impulse de manera eficaz el protagonismo imprescindible de la mujer en la sociedad. Este grupo municipal votará en contra de la moción de urgencia, más aún cuando este equipo de gobierno fue el único promotor en convocar la reunión de consenso por quinto año consecutivo. Gracias.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular).

En consecuencia, por 12 votos a favor y 14 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.7.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8M). (Registro de Pleno nº 2024/147)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=24>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 4 de marzo, que es del siguiente tenor:

== “Al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo y por los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el **Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Oviedo** presenta ante el Pleno, para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN DE URGENCIA RELATIVA A:**

LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (8M)

Ante la proximidad del 8 de marzo, **Día Internacional de la Mujer**, conviene hacer memoria y confrontar con la realidad los supuestos avances que se han conseguido para el bienestar de las mujeres en España en los últimos años, lejos de las consignas ideológicas que han tratado de colonizar y utilizar interesadamente este día.

Empezando por lo más básico, la **seguridad** y la propia vida, las políticas del gobierno liderado por Pedro Sánchez y Yolanda Díaz han perjudicado gravemente a las mujeres en este ámbito. En 2023 fueron asesinadas 58 mujeres a manos de sus parejas o exparejas, el dato más alto desde 2015.

Lejos de protegerlas, las inversiones multimillonarias **-20.000 millones en inversiones del gobierno en políticas de igualdad hasta 2025-**, en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones a organizaciones radicales no han tenido efecto positivo alguno en la seguridad y la protección de la salud de las mujeres.

Especialmente su gran herramienta legislativa prevista para proteger a las mujeres, la conocida como **Ley del Sí es Sí**, que resultó en la excarcelación, hasta el día de hoy, de **126 violadores, pederastas y criminales sexuales, y la rebaja de penas a 1.233.**

Por otra parte, ante situaciones concretas de abusos y violencia contra mujeres y niñas, los partidos del gobierno han preferido ocultar y abandonar a las víctimas antes que asumir las responsabilidades políticas sobre víctimas que estaban bajo tutela de la Administración. Así sucedió en casos como las **menores tuteladas en la Comunidad Valenciana y Baleares**, abandonadas por gobiernos del Partido Socialista que prefirieron protegerse a sí mismos a protegerlas a ellas y denunciar y atajar situaciones de abusos sistemáticos y conocidos.

Entre todas las actuaciones de este gobierno que han afectado a la tranquilidad y seguridad de las mujeres, destacan tristemente los efectos de las **políticas de efecto llamada a la inmigración ilegal** que, junto con la falta de medios para nuestras FCSE y de una legislación dura con la delincuencia, han provocado el **aumento brutal de delitos sexuales** apenas conocidos en España hasta hace unos años. Según el último informe específico de la Fiscalía, referido a 2022, los delitos sexuales crecieron un 12% respecto al año anterior, especialmente los abusos en grupo, y los delitos de



esta índole cometidos por menores se han disparado un 116% en el último lustro.

*Respecto al **bienestar y la prosperidad de las mujeres**, tampoco los 20.000 millones anunciados por el gobierno para políticas de igualdad, incluido el mantenimiento de un ministerio al efecto, han mejorado la vida de las mujeres. Las asociaciones feministas radicales se han **lucrado a costa de fragmentar la sociedad** y crear colectivos artificiales con supuestos intereses excluyentes, lo que ha desembocado en nuevas políticas, como las denominadas trans, que han acabado perjudicando directamente a grupos como las mujeres, a las que decían proteger.*

*Las **políticas trans**, bajo el principio de la **autodeterminación de género**, difuminan la identidad de las mujeres con consecuencias prácticas como la intromisión de hombres en competiciones deportivas, en concursos de oposición para el acceso a la función pública o en espacios íntimos que tienen que compartir, como vestuarios o baños.*

*Del mismo modo, se ha abandonado o incluso señalado a aquellas mujeres y hombres que no comulgaban con los preceptos feministas radicales y, posteriormente, con las nuevas teorías queer. Así, **mujeres relevantes que han mostrado con libertad una visión crítica**, así como todas esas madres, hermanas o amigas que se niegan a ver a sus familiares, parejas o amigos como sospechosos por el hecho de ser hombres o que incluso han sufrido las consecuencias de **denuncias falsas** sobre sus allegados, han sido silenciadas, apartadas o directamente atacadas.*

*Por todo ello, frente a la utilización, difuminado y abandono de las necesidades reales de las mujeres, esta cámara exige un **cambio urgente y contundente** en las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres.*

*Exigimos que se garantice **toda la asistencia y apoyo posible a cualquier víctima de violencia y a sus hijos**, sin importar la identidad sexual con que se autoperciba el agresor, trabajando especialmente en la prevención, identificando las causas reales y los perfiles repetidos de los agresores.*

*Exigimos que se **identifique a los violadores que han salido en libertad** gracias a la “Ley del Sí es Sí”, estableciendo las medidas necesarias para proteger a las mujeres.*

Igualmente, se deben demandar responsabilidades a los partidos y las personas que han colaborado en la puesta en libertad de esos criminales sexuales.

*Exigimos que se **augmenten las penas** para todos los delincuentes sexuales, contemplando la prisión permanente, así como tomar las medidas necesarias para la expulsión inmediata de cualquier extranjero que cometa un delito sexual.*

*Exigimos que se **erradiquen los mensajes y discursos, civiles o religiosos**, que promuevan o simplemente justifiquen la violencia contra la mujer.*

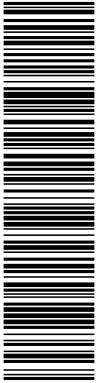
*Exigimos que se evite que, en el **acceso a la función pública**, con especial atención a los puestos donde se priman las condiciones físicas, así como en los deportes, se discrimine a ninguna mujer ante hombres que se autoperciban mujeres y pretendan ocupar espacios reservados para ellas.*

*Exigimos, por último, la **eliminación del ministerio de Igualdad** y de todos los entes, organismos, observatorios y programas de **subvenciones** a asociaciones radicales que viven del enfrentamiento social, el adoctrinamiento a menores, despilfarrando el dinero público que se necesita para mejorar la vida de todos los españoles, muy especialmente hombres y mujeres del **mundo rural** ante su actual situación de abandono y señalamiento.”==*

Defiende la urgencia la Sra. González Roqué: Gracias, Presidente, buenos días. La izquierda y el feminismo radical lleva años impregnando el Día Internacional de la Mujer con consignas ideológicas en su afán de monopolizar la falsa defensa de la igualdad, su falsa defensa de la igualdad. La visión de igualdad ante la ley y no discriminación, está recogida en las grandes declaraciones internacionales de derechos y protegida en la Constitución Española en los artículos 14 y 9.2. Pero estos principios han sido atacados por las políticas y las leyes promovidas por la izquierda, dilapidando la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Estas políticas y leyes, lejos de conseguir mejorar y avanzar en el bienestar de las mujeres, han perjudicado gravemente principios básicos como la seguridad, la prosperidad y también la libertad de expresión de aquellos que no comulgan con los preceptos feministas más radicales. Ingentes inversiones multimillonarias en políticas de igualdad, adoctrinamiento feminista y subvenciones, la nefasta ley del Solo Sí es Sí. Sus políticas, efecto llamada a la inmigración ilegal que han puesto en jaque la seguridad de miles de mujeres, una Ley Trans que borra a las mujeres y el silencio cobarde de la izquierda ante situaciones concretas de agresiones sexuales a mujeres y niñas. Estas políticas y leyes se olvidan de las verdaderas víctimas y abandonan las necesidades reales de las mujeres. Desde VOX proponemos una igualdad de verdad y luchamos para combatir la desigualdad que la izquierda ha provocado y planeado con plena conciencia. Por ello, presentamos esta declaración institucional que refleja una verdadera necesidad, un cambio contundente y urgente en todas las políticas relacionadas con la protección de la vida y el bienestar de las mujeres. Muchas gracias.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias, nuevamente. Reitero mi intervención anterior, por lo tanto, este grupo votará en contra de la moción.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D.



Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS).

En consecuencia, por 3 votos a favor y 23 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

2.5.8.- PROPOSICIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN DE SITUACIONES DE ABANDONO O SOLEDAD EN PERSONAS MAYORES. (Registro de Pleno nº 2024/148)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=25>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 4 de marzo, que es del siguiente tenor:

== "MARISA PONGA MARTOS, concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu,

EXPONE:

Los ayuntamientos son claves en el sistema de los servicios sociales. Constituyen la puerta de entrada para el acceso de las personas a los mismos. El Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu va a recibir en el presupuesto de 2024 un incremento de recursos dentro del Plan Concertado, que pasa a ser plurianual y refuerza la financiación de las medidas sociales básicas municipales: gastos de personal, mantenimiento de centros, ayuda a domicilio y teleasistencia, sinhogarismo, programas para personas mayores, entre otros.

Como novedad, se incorpora dentro del Plan Concertado algo más de 500.000 euros para programas específicos destinados a combatir la soledad no deseada en personas mayores, lo que sin duda debe permitir avanzar en nuevas estrategias para abordar un problema cada vez más acuciante, tanto de carácter social como sanitario, que afecta cada vez a más personas, no solo en nuestro país sino también en el ámbito europeo.

Para el Grupo Municipal Socialista es una prioridad toda política municipal que ponga en el centro a las personas. También lo es el avanzar en una política social de atención a las personas mayores que sea ágil, innovadora y se adapte a los nuevos retos que la sociedad está demandando.

Por esa razón consideramos que este 2024 debe ser ya un año de cambios cualitativos y ambiciosos, en la medida en que se cuenta con un respaldo presupuestario que permitirá adoptar medidas concretas dirigidas a abordar la soledad no deseada.

Proponemos al equipo de Gobierno, confiando en su receptividad, que desde los servicios sociales municipales se ponga en marcha un programa de detección de posibles situaciones de abandono, soledad o falta de atención en personas mayores de 80 años que no sean usuarias para evitar de esta forma que se conviertan en más graves. Para ello habría que contar con trabajadores o trabajadoras sociales de referencia que acudan a los domicilios de estas personas que viven solas y también aquellas que convivan con otra persona mayor de 80 y que no hayan acudido nunca a los servicios sociales municipales.

Se realizaría un diagnóstico individualizado para valorar su situación y verificar que realmente tienen cubiertas sus necesidades, y en caso contrario, proponer aquellos recursos apropiados para cada situación particular, mediante un plan de intervención que se conjugue con la persona y su entorno familiar y un seguimiento posterior de las personas atendidas.

Por ello y de acuerdo con el art. 56 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y votación en el PLENO la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA:

Que por parte del Gobierno Municipal se ponga en marcha un programa de detección de posibles situaciones de abandono, soledad o falta de atención en personas mayores de 80 años que no sean conocidas en los servicios sociales para evitar de esta forma que se conviertan en más graves. Dicho programa se concretará en un proceso de cribado de la población censada en Oviedo/Uviéu que tenga ese rango de edad, realizado de oficio desde los servicios sociales municipales, como paso previo a posibles intervenciones posteriores."==

Defiende la urgencia la señora Ponga Martos: Sí, muchas gracias señor Presidente y, bueno, gracias a quienes nos están escuchando y siguiendo. Consideramos bastante sintomático que una cuestión tan esencial en nuestra sociedad actual como es combatir el grave problema de la soledad no deseada, en este caso, centrándonos en una cohorte de población especialmente vulnerable por su edad, como son las personas mayores de 80 años censadas en Oviedo, que esta cuestión no pueda ser sometida a un debate enriquecedor y constructivo en este pleno, sino que deba ser tratada por urgencia por causa de su ya atávica tendencia a decir que no a las propuestas que legítimamente y de manera proactiva y constructiva presentamos desde la posición. Este pleno es un reflejo de lo que estoy diciendo, y en este difícil contexto en el cual nos vemos abocados los grupos de la oposición, presentamos la urgencia para poder debatir una cuestión, como he dicho, la soledad no deseada que, por su gravedad, extensión y por su efecto limitante, afecta a ciudadanas y ciudadanos de Oviedo. Recientemente se ha aprobado el Presupuesto de 2024, y este Presupuesto nos permitiría abrir una ventana de oportunidad única para poner en marcha estos proyectos concretos que mejoren la vida de nuestros mayores y aborden el grave problema social del cual estamos hablando. Y lo digo porque, por primera vez, el Ayuntamiento de Oviedo va a





recibir desde el Plan Concertado para los servicios sociales una cantidad que suma algo más de 500.000 €, destinados específicamente a combatir esta soledad no deseada. Por eso, desde el grupo municipal socialista consideramos urgente que se aborde y que se debata un programa de detección de posibles situaciones de abandono, de soledad o de falta de atención destinado a personas mayores de 80 años de Oviedo, de nuestro municipio, que no sean previamente usuarias de los servicios sociales municipales. Lo que lo que proponemos, señor Presidente, es invertir el proceso habitual de los servicios sociales municipales; es decir, que en vez de que acudan las personas a los mismos, o que sean estas personas derivadas desde otras vías o instituciones, lo que planteamos es que sean los propios servicios sociales municipales quienes de oficio se pongan en contacto con aquellas personas censadas en Oviedo de más de 80 años. La normativa que regula el acceso a la función pública permite la contratación en régimen de interinidad para propósitos o proyectos concretos, por unos plazos temporales, y consideramos que este propósito o proyecto bien permitiría combatir la soledad no deseada de la manera que estoy exponiendo, bien permitiría utilizar, por ejemplo, esta vía de contratación para tener un equipo que pudiera impulsar de oficio este programa, destinado, como dije, a la totalidad de las personas mayores de 80 años de Oviedo. Se podría, a posteriori, valorar cada situación personal y verificar si tienen cubiertas sus necesidades, proponiendo, si fuera necesario, aquellos recursos más apropiados a cada situación, realizando un seguimiento posterior y, por supuesto, incorporándolas ya de pleno en el actual, habitual y estructural de las Unidades de Trabajo Social, después de este trabajo o proyecto previo. Por eso, finalizo, señor Presidente, pidiéndoles el apoyo a la urgencia y que vean, que vean, por favor, más allá del relato de lo que ya hacen, con lo que siempre se envuelven cuando planteamos propuestas desde la oposición, relato que, sin duda...

- Sr. Alcalde: Finalice, por favor.

- Sra. Ponga Martos: Sí, sí, estoy finalizando. Sin duda, y por si no lo saben, se lo ratifico, conocemos lo que se está haciendo, lo conocemos, le pedimos que voten la urgencia y que vean esta ventana de oportunidad para innovar socialmente y para mejorar la vida de las personas mayores de 80 años de nuestro municipio de Oviedo. Muchas gracias.

- Sra. Velasco Muñiz: Muchas gracias. Una de las prioridades de este equipo de gobierno es trabajar por un municipio que cuida y respeta a sus mayores. Toda la acción social y política de este equipo de gobierno se vuelca en poder cubrir las necesidades de los mayores, en mejorar su calidad de vida y en combatir la soledad no deseada. Acción social y política que se desarrolla en la estrategia Ciudad Amigable con las Personas Mayores. El equipo de gobierno lleva desarrollando desde hace cuatro años y medio acciones dirigidas para, por y con las personas mayores. Se trabaja activamente en red, y coordinadamente con las Unidades de Trabajo Social, entidades sociales, agentes sociales y equipamientos sociosanitarios para poder detectar y prevenir posibles situaciones de abandono, soledad o falta de atención. La visita domiciliada por parte de los profesionales en el Área Social es una actuación continua y conjunta para la valoración y el análisis de las situaciones sociales, incluso en materia de prevención. En los últimos años se han creado e implementado nuevos proyectos orientados hacia esta estrategia, como puede ser el servicio de comida a domicilio, el servicio de atención telefónica gratuita a personas mayores y el servicio de acompañamiento. No podemos olvidar la promoción y la potenciación del servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia, así como las acciones enmarcadas en el proyecto de dinamización en centros sociales. Es muy importante la labor de prevención y de trabajo coordinado que se hace en red, como he comentado anteriormente, es una labor que se cuida y se trabaja diariamente desde el Servicio para detectar estas situaciones. A través de esta red se puede llegar a la población que no esté en contacto, hasta el día de hoy, en los Servicios Sociales. Se hacen campañas de sensibilización y de información a través de diferentes canales: redes sociales, centros sociales, medios de comunicación. Incluso, con la organización de actividades que en un principio pueden ser lúdicas, se trabaja otro tipo de objetivos para prevenir la soledad. El importe concedido, que será transferido desde la Consejería de Bienestar y Derechos Sociales, será utilizado para promover y potenciar las actuaciones que este equipo de gobierno está llevando hasta cabo, y su readaptación a la estrategia CuidAs. Por este motivo, este grupo municipal votará en contra de la moción de urgencia.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñiz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX).

En consecuencia, por 9 votos a favor y 17 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (Registro de Pleno nº 2024/149)<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=26>

Se da cuenta de la moción de referencia, de fecha 4 de marzo, que es del siguiente tenor:

== "*MARISA PONGA MARTOS, concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu, EXPONE:**Invertir en igualdad, avanzar como sociedad. Como cada 8 de marzo nos sumamos a esta jornada de reivindicación y lucha. El feminismo es consustancial a la democracia. Solo avanzando en igualdad entre mujeres y hombres, y en la consecución de la plena ciudadanía de las mujeres, conseguiremos que nuestra sociedad avance de manera digna y justa.**En este 2024 el lema elegido por la ONU es "Invertir en las mujeres: acelerar el progreso". No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, "la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos". Además, "el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad". El feminismo es una propuesta igualitaria y emancipadora que apela al conjunto de la ciudadanía. Es nuestro compromiso seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.**Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista. Hay quienes incluso niegan la violencia de género. Pero no vamos a permitir que se rompan los consensos que tanto nos ha costado conseguir. Trabajaremos sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances. Quienes niegan la violencia de género, quienes rompen los consensos, están negando la democracia.**El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres, y con su más salvaje exponente, la violencia machista.**No hay nada más prioritario en la agenda de un Estado que se quiera mirar a sí mismo con dignidad que terminar con la violencia de género, acabar con la violencia machista en todas sus manifestaciones. Es imprescindible renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y aunar esfuerzos y recursos para prevenir esta violencia y para atender a las supervivientes.**La participación en la vida pública y la independencia económica son claves para la emancipación de las mujeres. En diciembre de 2023, había casi 9,9 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47,3% del total, casi la mitad de la población activa, el máximo porcentaje alcanzado en la serie histórica. Comparándolo con niveles prepandemia, el empleo femenino ha crecido tres puntos más que el empleo de los hombres.**Todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados y la paridad en la toma de decisiones; para acabar con la brecha salarial y para terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recae el peso de los cuidados. Las consecuencias de este hecho no se miden solo en términos de renta presente, sino que también condicionan las pensiones futuras.**Una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres. Según la reciente encuesta del CIS, las mujeres dedican a las tareas del hogar 172 minutos (casi 3 horas) de media al día, y ellos 127 minutos; las mujeres dedican 6,7 horas a sus hijos, los hombres ocupan casi la mitad, 3,7 horas de su tiempo.**Por ello, para conseguir la igualdad efectiva hay un elemento clave: modificar los usos del tiempo. Porque la asimetría en los usos del tiempo actúa en detrimento del desarrollo no solo profesional y formativo, sino también personal, de las mujeres. Menos tiempo para dedicarlo a la formación, al estudio y al empleo, pero también al cuidado personal o al ocio.**Debemos desterrar la idea que tradicionalmente asocia a las mujeres con los cuidados.**Somos también muy conscientes de las mayores dificultades que enfrentan las familias monoparentales (encabezadas en más de un 80% por mujeres); las mujeres rurales, con mayor dispersión de recursos y más dificultades de acceso a ellos; las mujeres con discapacidad y las migrantes, afectadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.**Por todas y cada una de ellas la lucha desde las administraciones en pro de la igualdad y la justicia social es incesante, desde una apuesta política paritaria donde las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones. Se trata de desarrollar medidas concretas que sean nuevas y que visualicen un compromiso real, más allá de declaraciones de intenciones que no tienen traducción en hechos.**Desde el GMS seguimos reivindicando la necesidad de unir fuerzas por el avance y contra la regresión de derechos. Por todo lo que llevamos recorrido, y por el camino que queda por hacer y al amparo del art. 56 del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y votación en el PLENO la siguiente***MOCIÓN DE URGENCIA:***El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo/Uviéu ratifica el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y se compromete a,* *Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo, el empoderamiento y la educación para la igualdad de oportunidades.*

- Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia poniendo una atención especial en la infancia, adolescencia y juventud.
- Instar a las Administraciones Públicas a la implementación del contenido del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, así como a acelerar la ejecución de los proyectos sostenidos con los Fondos Next Generation EU que tienen como objetivo la atención a las mujeres víctimas de diferentes expresiones de la violencia de género.
- Incorporar la perspectiva de género en toda la actividad local y establecer una coordinación adecuada entre las diversas áreas municipales.
- Colaborar con el tejido asociativo que trabaja por la igualdad y la lucha contra la violencia de género.
- Invitar a toda la ciudadanía a participar en los actos organizados con motivo del 8M, así como en aquellas acciones e iniciativas que reivindiquen la igualdad y luchen contra las violencias hacia las mujeres.”==

Defiende la urgencia la Sra. Ponga Martos: Sí, gracias nuevamente, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer un llamamiento a la sororidad en este Pleno, y agradecer a la concejala María Calvo (*Velasco*), que sí, que nos ha convocado, el otro día nos convocó y tuvimos una muy agradable reunión, donde evidenciamos las dificultades para llegar a un consenso, pero también de ahí salió el propósito de seguir trabajando con tesón para ver si de aquí al final de mandato conseguimos aunar ese esfuerzo. Dicho esto, también decirte, María, que, para nosotros, el 8 de marzo no es un día de felicitaciones, es un día para reivindicarnos, no para felicitarnos. Para reivindicarnos y para recordar todos los riesgos que aún tienen las mujeres y todo lo que queda por hacer. En ese ejercicio de sororidad hago mía también toda la intervención de la compañera Cristina Pontón, que planteó y desarrolló un aspecto que yo tenía también apuntado, que tiene que ver con los cuidados y con la distribución del empleo, con las bajas rentas y salarios que reciben las mujeres y cómo eso afecta a su dificultad para emanciparse. Desde luego que la urgencia está motivada por esta cercanía del 8 de marzo, que es el Día Internacional de las Mujeres y, en nuestro caso, lo centramos nuevamente en la preocupación de que este Pleno, como ha ocurrido en los últimos años, siga sin pronunciarse ni ratificarse en su compromiso y apoyo a las justas reivindicaciones de las mujeres para lograr la plena libertad, los plenos derechos que aún no tienen y el reconocimiento, que tampoco hemos alcanzado de manera plena, para llegar a esa paridad, a ese equilibrio verdadero como ciudadanas con respecto a los hombres. La propuesta que presenta el PSOE este año se centra en el lema “Invertir en igualdad y avanzar como sociedad”, y es el lema que eligió Naciones Unidas. Aún no hemos alcanzado esa plena ciudadanía, eso es una realidad, y no podemos progresar como sociedad si la mitad de la población no lo hace, no se puede progresar como sociedad a costa de la mitad de la población, que son las mujeres. Por eso, el progreso de las mujeres es el de toda la sociedad, beneficia a toda la ciudadanía. Y por eso es muy preocupante esa peligrosa tentación de una parte de la sociedad para volver al pasado y para revertir los avances logrados para los derechos de las mujeres. Incluso vemos cómo se niega la violencia de género, y por eso debemos redoblar nuestros esfuerzos, para que no se rompan estos grandes consensos históricos alcanzados en esta materia, que tanto nos han costado. Y quiero traer a colación, como ejemplo de lo que se podría haber hecho también hoy en este Pleno, que en el Congreso se va a presentar una propuesta para pedir la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y esa propuesta estará firmada por todos los partidos políticos menos VOX. Me hubiera gustado, a falta de llegar a un consenso con el partido VOX, que pudiéramos, el resto de grupos municipales que aquí estamos sentados y que creemos en la violencia de género, que hubiéramos alcanzado ese acuerdo. Es también importante recordar, como dije al inicio, ...

- Sr. Alcalde: Vaya finalizando, por favor.

- Sra. Ponga Martos: Sí, sí, perdone, finalizo... la necesaria emancipación que tan bien describió la compañera Cristina, como dije antes, y demuestra que todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados. Muchas gracias y pido que se apoye esta urgencia.

- Sra. Velasco Muñiz: Gracias. La lucha por la igualdad es un trabajo y una implicación de todas y todos, que no debe ser abanderada ni propiedad de colectivos, partidos o por cualquier persona. La sociedad debe de trabajar y colaborar junta para que los avances conseguidos no retrocedan y avancen por una sociedad más igualitaria y justa. Señora Marisa, me alegra que nos comunique la decisión por parte del Congreso de la renovación del Pacto de Estado, renovación que lleva pidiendo el Partido Popular durante todos estos cuatro años anteriores. La igualdad se consigue con políticas y con acciones. El Partido Popular ha sido y será un partido que trabaja y defiende con sus actos y actuaciones los derechos de las mujeres, es coherente con su discurso y no crea políticas que se venden como un gran avance en igualdad y protección y terminan siendo todo lo contrario. Como he indicado en mis intervenciones anteriores, este grupo votará en contra de la moción de urgencia.

Finalizadas las intervenciones en defensa y en contra de la urgencia, se somete esta a votación, haciéndolo a favor D. Carlos Fernández Llana, D^a Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, D. Jorge García Monsalve, D^a M^a Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); D^a Sonsoles Peralta López, D^a Elena Figaredo Sanjuán y D^a Alejandra González Roqué (Grupo VOX); D. Gaspar Llamazares Trigo, D^a Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS); y en contra D. Alfredo Canteli Fernández, D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, D^a M^a Concepción Méndez Suárez, D^a



Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, D^a M^a Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, D^a Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, D^a Adelina M^a Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrío Aladro y D^a Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular).

En consecuencia, por 12 votos a favor y 14 en contra, es rechazada la urgencia por mayoría, no entrándose, pues, en el fondo del asunto.

=====

3.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

3.1.- Preguntas.

- Sr. Alcalde: Pasamos al siguiente punto del orden del día: ruegos y preguntas. Creo que hay una **pregunta pendiente** del pleno anterior, señor Secretario.

- Sr. Secretario: Sí, quedó pendiente de desarrollar la pregunta formulada por el portavoz del grupo socialista, don Carlos Fernández Llanea, concretamente cuál es la relación e importe de las operaciones que se subieron a la aplicación Galatea sobre los Fondos EDUSI a 31 de diciembre de 2023, que el concejal de gobierno de Infraestructuras dejó pendiente de ampliar.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Nacho Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias. Esta es una cuestión que tratamos en la pasada comisión de Economía e Interior, celebrada el miércoles de la semana pasada, y donde, a propuesta de la presidenta de la comisión, se planteó convocar una reunión, creo que está fijada para el martes de la próxima semana, a los efectos de que, con presencia también de los funcionarios competentes, se facilite toda la información solicitada, no solamente sobre las actuaciones que integran la estrategia EDUSI, sino ampliada también a todas aquellas que hayan sido merecedoras de algún otro tipo de financiación europea. Por tanto, el momento para facilitar esa información de consenso entre todos los integrantes de la comisión, y supongo que, por extensión, de todos los grupos municipales, pues será el martes de la próxima semana. Gracias.

- Sr. Alcalde: Pasamos a dos preguntas escritas.

Escritas

3.1.1.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO SOBRE EL CALENDARIO DE NEGOCIACIONES EN RELACIÓN CON EL EDIFICIO DE CALATRAVA. (Registro de Pleno nº 2024/144)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=28>

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

==“GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida- Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA:

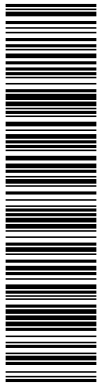
PRIMERA Y ÚNICA: ¿Puede informar la Concejalía correspondiente de cuál es el calendario previsto para la negociación sobre el edificio de Calatrava?”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Bueno, es sencillo explicarlo. Desde el mes de enero se viene diciendo que el acuerdo está prácticamente cerrado. Como ese acuerdo requiere una información y una serie de informes por parte del Ayuntamiento, quisiéramos saber cuál es el calendario para el cierre del acuerdo y para la resolución de este problema, ya casi histórico del Ayuntamiento de Oviedo.

- Sr. Alcalde. Tiene la palabra Nacho Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Bien, pues no es que se pueda definir un calendario para unas negociaciones, las negociaciones están en marcha, avanzan satisfactoriamente, esta es la realidad, pero son negociaciones complejas, en las que cada parte defiende sus intereses, la propiedad los suyos y nosotros los de todos los ciudadanos de Oviedo, y, por tanto, en ese marco es en el que discurren, como digo, estas negociaciones. Podría parecer reiterativo que dijera que estamos muy cerca de alcanzar un acuerdo sumamente satisfactorio, pero esta es la realidad. Como dicen los anglosajones de manera habitual: “el diablo está en los detalles” y estamos tratando de solventar los obstáculos que aún existen, que son pocos, que son menores, y que auguran, como digo, que podamos alcanzar un acuerdo definitivo. Ese será el inicio, el cierre del acuerdo definitivo con la empresa será el punto de inicio de la tramitación del expediente administrativo, que se conformará con los informes de todos los servicios municipales con competencia. Expediente administrativo, por supuesto, abierto al conocimiento de todos los grupos de la oposición. Yo espero que ese momento esté muy próximo, estoy convencido de que va a ser así, y será, sin ninguna duda, un gran acuerdo para Oviedo, y yo celebro de manera



pública, ya lo he hecho privadamente, que un grupo municipal que partía de una posición contraria se sume, por responsabilidad, como digo, a la recuperación de un espacio que servirá, sin ninguna duda, como un elemento tractor para recuperar a su vez toda una zona deprimida en la actualidad, como es la de El Cristo-Buenavista. Gracias.

=====

3.1.2.- DEL GRUPO MUNICIPAL DE IU-CONVOCATORIA POR OVIEDO SOBRE EL CONVENIO DE LA VEGA. (Registro de Pleno nº 2024/145)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=29>

Se da cuenta de la pregunta de referencia, que es del siguiente tenor:

==“GASPAR LLAMAZARES TRIGO, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Convocatoria por Oviedo del Ayuntamiento de Oviedo, de acuerdo con el Artículo 66 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, presenta la siguiente PREGUNTA:

PRIMERA Y ÚNICA: ¿Puede informar la Concejalía correspondiente de cuál es el calendario previsto para la incorporación de las alegaciones de La Vega al Convenio y la convocatoria para el estudio arqueológico?”==

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Nos sumaremos según y cómo; pero, en relación a las alegaciones de La Vega, nos parece importante que, con el volumen de alegaciones, se comunique a nivel público cuál es el periodo para esas alegaciones, para culminar e incorporar esas alegaciones al convenio, y tan importante como ello nos parece que la puerta que se abre en La Vega tenga consecuencias para el Ayuntamiento de Oviedo; es decir, que el estudio arqueológico se agilice, es una de las responsabilidades del Ayuntamiento de Oviedo, al igual que otras responsabilidades también se pedirán en su ámbito, con respecto al tema de la descontaminación en el ámbito del Gobierno central, y con respecto a otros compromisos en el ámbito del Principado, pero quisiéramos saber el calendario que nos queda después de la aprobación inicial para la incorporación de las alegaciones, para el estudio arqueológico y, en su momento, también para el plan de usos de La Vega.

- Sr. Alcalde: Ignacio Cuesta.

- Sr. Cuesta Areces: Bien, pues estamos en este momento analizando las alegaciones, son 810, que hay que revisar, que hay que contestar y que hay que notificar de manera individual. Es un trabajo, por tanto, aunque solamente fuera desde la perspectiva administrativa, muy complejo, ingente, y que, además, hay que procurar hacer de la manera más pulcra posible. Yo no me atrevería a plantear fechas ciertas, pero sí pudiera ser razonable que ese proceso avanzara de una manera muy decidida, casi definitiva, a lo largo del presente mes de marzo o comienzos del próximo mes de abril, de forma y manera que, una vez que estuviera concluido, pudiéramos ya plantear traer a Pleno para su aprobación definitiva el convenio, como paso previo a la firma entre las tres administraciones. Por tanto, en este ánimo, como digo, de máxima transparencia, creo que hablar del mes de marzo para concluir este proceso y poder traer a un pleno su aprobación definitiva a lo largo del mes de abril pudiera ser razonable. Al mismo tiempo que estamos embarcados en este tema, estamos trabajando en los restantes, no estamos parados, sino todo lo contrario. Efectivamente, la cuestión de las catas es un tema trascendental, porque en alguna medida puede condicionar la viabilidad de la operación tal y como está conceptualizada, y estamos ya internamente trabajando en los pliegos que nos permitan lanzar una licitación, seguramente de proyecto y obra, y ejecución de esas catas, porque quiero aprovechar este momento para recordar que lo que tenemos a día de hoy es simplemente un estudio, con una valoración, pero no un proyecto de ejecución donde se definan con exactitud los alcances y los importes. Y esto tenemos que hacerlo a través de una licitación, seguramente sea de proyecto de ejecución y de obra, en cuyos pliegos estamos trabajando, de la misma forma que mantenemos contacto, en este caso, con la Administración General del Estado, con el ministerio de Defensa, a los efectos de que, por su parte, lleven a cabo sus compromisos en materia de descontaminación. Y esto creo que es lo procedente de explicar en este momento puntual. Gracias.

=====

Orales

- Sr. Alcalde: Pasamos a preguntas orales. Izquierda Unida, ¿formula alguna pregunta?

- Sra. Pontón García: Sí, bueno, yo tengo un ruego más que una pregunta, porque pregunta ya la hicimos en la comisión correspondiente, pero, sinceramente, no nos gustó nada la respuesta. No por nada, sino por lo cansino. O sea, porque la respuesta siempre es: “Estamos trabajando en ello”, “nos estamos acercando al objetivo...” pero aquí las cosas no se rematan. Entonces, la pregunta era que de qué manera se va a abordar la limpieza de las gradas del Tartiere, porque yo no sé... claro, si se va al palco, pues a lo mejor no se ven las gradas, pero las gradas están... voy a utilizar una expresión un poco escatológica, están llenas de mierda de paloma... bueno, de paloma o cualquier otro pájaro, y la gente,



cuando va, pues no tiene por qué ir con la balletina de casa, ¿no? Entonces, como la respuesta fue: “Estamos trabajando en ello”, pues ahora lo que yo quiero es hacer un ruego. Ruego que, por favor, se limpien las gradas del Tartiere. Gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna más, Izquierda Unida?

- Sr. Llamazares Trigo: Sí, un ruego también. Valorando, en primer lugar, la flexibilidad que ha tenido el equipo de gobierno con respecto a la propuesta de ampliar el horario de los centros de estudio. Es decir, en este momento, a iniciativa de mi grupo, no se ha valorado el ampliar el horario en los periodos de exámenes, tampoco que pueda haber centros de estudio de 24 horas como propusimos, pero sí ha habido una ampliación del horario a los domingos y una ampliación de una hora por la mañana y otra hora por la tarde de los centros de estudio. Rogaríamos que no se desechase ese estudio con respecto a la ampliación de los días y de los horarios en los periodos extraordinarios de exámenes. Creemos que Oviedo, como ciudad universitaria, debe tener los centros de estudio al servicio de los universitarios, de los estudiantes y de los ciudadanos, el mayor tiempo posible. Nada más.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más de Izquierda Unida?

- Sr. Suárez González: Sí, voy a hacerlas muy rápido son tres. Primero, en forma de ruego, trasladar la felicitación del club de fútbol Vallobín porque así me lo han pedido, que fue objeto de pregunta en el último pleno, porque consideran que el equipo de gobierno les recibió muy rápidamente y resolvió el problema muy rápidamente. Entonces, como me habían pedido lo uno y ahora me piden lo otro, lo hago para que este Pleno conozca que cuando se traen problemas, puede haber resolución de los mismos a pesar de las discusiones que aquí tuvimos sobre el organigrama municipal y que eso provocó que los recibieran dos concejales: una concejala y un concejal con los que quedaron estupendamente atendidos. Creo que la política siempre está antes que el organigrama, que este concejal sigue con atenta desatención, lo digo para futuras ocasiones.

Dos. Vivienda. Nacho, desde el concepto de la libertad, pero el de Stuart Mill, ¿vale?: **¿Cuántas viviendas vacías hay en Oviedo?** A ver si logro una respuesta concreta. ¿Cuántas? Para que los debates se soporten sobre elementos concretos.

Y, por último, hubo una **reunión** del concejal de Urbanismo, de Nacho, con la gente de la Fábrica de Gas, con los representantes, en este caso las representantes del movimiento ciudadano de la **Fábrica de Gas**. Queríamos saber cómo fue esa reunión, qué se planteó, cuál fue la respuesta del equipo de gobierno. Nada más, muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Nada, es un ruego y una pregunta. El ruego tiene que ver con la noticia que salió de que ahora se pueden hacer los pagos en la Oficina de Recaudación a través de Bizum, que nos parece fenomenal, pero nosotros estamos pensando en gente mayor, gente un poco más vulnerable, que utiliza el efectivo en su vida cotidiana, y, de hecho, hay un estudio que dice que entre los mayores de 65 años el uso del efectivo ha pasado del 71 al 76%. Es un segmento de la población que está englobado dentro de lo que se conoce como los “consumidores vulnerables” y desde el grupo municipal solicitamos que igual que antes, hasta 500 euros, se podían hacer pagos en la Oficina de Recaudación en efectivo, que no se les deje de lado y se les permita volver a hacer ese tipo de pagos en efectivo como venían haciendo habitualmente.

Y la pregunta, simplemente, a ver si el señor Cuesta nos puede decir ese acuerdo al que va a llegar con la empresa adjudicataria de **la redacción del Plan de Movilidad cuánto nos va a costar** a los ovetenses, si lo saben más o menos. Gracias.

- Sr. Alcalde ¿Alguna pregunta más, VOX? Partido Socialista.

- Sra. Sánchez Santa Bárbara: Sí, buenos días para todos y todas. Les vamos a trasladar desde el grupo municipal socialista dos ruegos. El primero: Uno de los requisitos básicos para animar a la población a practicar deporte es disponer de instalaciones deportivas adecuadas a la demanda social, y en perfectas condiciones. Estas cada vez son utilizadas por más personas y de forma más exhaustiva, por lo que la calidad de las mismas, la eficacia en su planificación y su utilización, además de los servicios que se ofrecen en materia deportiva, deben tener una prioridad máxima para alcanzar la satisfacción del ciudadano y de la ciudadana. Creemos que ha llegado el momento de elaborar una hoja de ruta basada, en primer lugar, en hacer un informe de evaluación general de los desperfectos de las instalaciones deportivas, que recoja cuáles son competencia de las concesionarias y cuáles sobrepasan su deber de conservación y, por lo tanto, deberían ser asumidas. Un informe que recoja y jerarquice las intervenciones, priorizando las que se vean más necesarias y que desemboquen en un plan de actuación que priorice la modernización y mejora de las instalaciones públicas. El ruego se basa en instar a la concejalía de Deportes al inicio de la elaboración del informe de evaluación general del estado de las instalaciones deportivas como base para la realización de un plan de actuación para la mejora de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Oviedo en el plazo más breve posible.

El siguiente ruego va en relación a los centros de estudio. Oviedo dispone de nueve centros de estudio repartidos



por todo el municipio, donde se ofrecen casi 1.000 puestos de lectura, siendo el acceso libre. Así se traslada desde la página web del Ayuntamiento de Oviedo, y que durante los periodos de exámenes estos centros amplían su horario de apertura. Son muchas las personas, estudiantes, opositores, ciudadanos que dedican horas de estudio durante todo el año para formarse y poder acceder a un puesto de trabajo. Hacer hojas de ruta en los centros de estudio adaptadas a la realidad debe ser una prioridad para este equipo de gobierno. Por ello, el ruego que les trasladamos desde el grupo municipal socialista es que se ponga en marcha un plan de apertura de horarios de los centros de estudio adecuado para todo el año, adaptado tanto para los universitarios, estudiantes, opositores, ciudadanos... Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: ¿Alguna pregunta más, Partido Socialista?

- Sr. Fernández Llana: Sí, gracias. Un ruego dirigido a usted, señor Alcalde, que creo que a veces no nos entendemos, por desgracia, porque parece que no hablamos el mismo idioma. Ayer, o el otro día, yo le proponía buscar nichos para expandir la colaboración municipal con la Universidad y usted respondió que lo que pasa es que el Rector quiere un despacho más grande. Si le propongo apostar desde el Ayuntamiento por esa economía del conocimiento en la que debe estar el futuro de Oviedo y evitar que nuestros municipios ocupen el lugar que le corresponde a nuestra ciudad como capital universitaria que somos, dice que insulto a su inteligencia. Y esto es lo preocupante, que pleitear con la Universidad fue su reacción al traslado de Minas. Efectivamente, en el mandato pasado, el Pleno votó, el anterior grupo municipal socialista votó a favor, pero se votó que el Pleno iniciase negociaciones con la institución, con la Universidad, para evitar el traslado de los estudios. No se votó en ningún momento presentar un pleito, y mucho menos con un gabinete jurídico privado, probablemente porque, a lo mejor, los servicios jurídicos de la casa no estaban muy de acuerdo, y parece que el tiempo les ha dado la razón. Y mientras siga empeñado en lo que llama su reacción, el tiempo pasa y otros concejos nos van ganando terreno. Ahí está Siero, que será sede de una cátedra en Política Municipal, tiene en las puertas el Centro sobre Inteligencia Artificial, y esto sigue así, quizás por un empeño personal suyo. Si queremos, y de verdad que nosotros lo queremos, que La Vega sea un polo de conocimiento y diversificación económica, siéntese con la Universidad. Abandone la testarudez personal y póngase a trabajar con ambición y visión de futuro para que, de la mano la Universidad, La Vega y Oviedo tengan el porvenir que la oportunidad que abre el convenio que aprobamos en este Pleno se merece. Defender los intereses de Oviedo es buscar el mejor futuro para la ciudadanía, y eso pasa por la mayor colaboración posible con la Universidad. Si queremos más centros de investigación, mejores empleos, atraer talento y población joven, si queremos que en los terrenos de El Cristo crezca un campus mejor y con nuevos estudios, siéntese con la Universidad. Si queremos seguir siendo una ciudad estudiantil que recibe cada curso a miles de jóvenes, siéntese con la Universidad. Y este es nuestro ruego, si no me entiende a mí, por lo menos entiéndase con la Universidad de Oviedo, que es tan Oviedo como este Ayuntamiento. Creemos que eso es lo mejor para el futuro de la ciudad, sin duda alguna. Y, por cierto, también decía que se alegraba de que yo no fuese alcalde, si yo fuese alcalde, le aseguro, le aseguro y creo que en eso coincidimos, estoy seguro de que los dos queremos lo mejor para esta ciudad. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: A mí me queda una duda, Carlos, que si hubieras formado parte de la corporación anterior habrías votado a favor en ese pleno extraordinario. No lo tengo tan claro, no lo tengo tan claro. Aquí no es un tema Ayuntamiento y Universidad, lo dije y lo reitero permanentemente. Está muy por encima del Rector y de este Alcalde. Pero ese Rector insultó a Oviedo y mi obligación como Alcalde elegido por los ovietenses es defender los intereses de Oviedo. No, eso no es lo que tú dices, por supuesto, que nos retiremos. Hay un proceso que debemos respetar, no solo del Ayuntamiento sino de un grupo que se constituye entre ingenieros de minas para defender los intereses de la Escuela de Minas de Oviedo.

- Sr. Fernández Llana: (...)

- Sr. Alcalde: Está compuesto por ingenieros de minas. Yo no dije por todos, pero está compuesto por ingenieros de minas, que están defendiendo los intereses de Oviedo y mientras sea Alcalde los seguiré defendiendo. Este hombre insultó a Oviedo. Este hombre tomó unas decisiones totalmente al margen de Oviedo, sin una simple llamada, poco pedíamos. Poco pedíamos. Este hombre no quiere a Oviedo, y dudo, a veces mucho, de que quiera a la Universidad. Porque cuando él toma la decisión de trasladar la Escuela de Minas, alega que necesita espacios para la Facultad de Ciencias. Está escrito, eso. Hoy día no sabe qué va a hacer con ello, al margen de que creo que va a poner un despacho. Yo creo que con esto queda todo dicho, seguiré defendiendo los intereses de Oviedo mientras los ovietenses confíen en mí. Pasamos a dar contestación. Creo que la mayoría son ruegos. Nacho Cuesta va a hablar de la vivienda vacía en Oviedo, de la Fábrica de Gas, del Plan de Movilidad, y creo que quiere contestar a un ruego sobre las gradas del Tartiere. Tienes la palabra, Nacho.

- Sr. Cuesta Areces: Gracias, señor Alcalde. Pues empezando por su orden, sí que me gustaría dar una contestación al ruego que plantea el portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida sobre las gradas del Tartiere, porque es una cuestión que tratamos en la pasada comisión de Urbanismo e Infraestructuras, donde no nos limitamos sencillamente a hablar o a decir que estamos trabajando en ello, sino que presentamos un informe del Servicio donde da cuenta del incremento ingente de medios materiales y humanos que se ha tenido para ese nuevo contrato desde que cambió la empresa adjudicataria y que ha supuesto, solamente en medios humanos, más de 5.000 horas anuales de





prestación directa. Más de 5.000 horas de prestación directa respecto al anterior contrato. Más el incremento de los medios materiales. Por tanto, no es una cuestión de estar trabajando en ello, sino de contar con un nuevo contrato infinitamente mejorado respecto al anterior. Puede seguir habiendo problemas de suciedad, entre las muchísimas malas costumbres de las palomas es que hacen sus necesidades en el momento que tienen por oportuno, en algunos casos, incluso, muy poco antes de que comiencen los partidos en el Carlos Tartiere, y eso supone que, efectivamente, los asientos se ensucien. En este caso, además, con el agravante de que no es posible, como sucede en multitud de equipamientos deportivos, porque ya sé que la respuesta podrá ser que esas mismas palomas seguramente hagan lo mismo en otros equipamientos; sí, pero en el caso del Carlos Tartiere tenemos un problema adicional que impide el que se pueda llevar a cabo una limpieza por chorreo con agua, como se suele hacer en equipamientos deportivos de esta entidad, y sencillamente no se puede hacer así porque, como secuencia de la arquitectura del propio campo, cuando se utiliza ese chorreo mecánico, el agua se filtra e inunda los locales que están situados abajo. Esta es la realidad y es el motivo por el que, como digo, no se puede llevar a cabo esta limpieza de manera pulcra y absoluta, a pesar de los esfuerzos que han supuesto el incremento de medios materiales y personales.

No conozco, Alejandro, el dato exacto de las viviendas vacías en nuestro municipio, y coincido contigo en que sería interesante tenerlo.

- Sr. Suárez González: (...)

- Sr. Cuesta Areces: Bien, pues 14.000 viviendas que nos gustaría que, efectivamente, pudieran salir al mercado. Pero para eso es imprescindible que esos propietarios de viviendas tengan certidumbre y tengan seguridad jurídica. Es imprescindible y con el actual marco normativo es exactamente lo contrario. Vamos a apostar por ese Pacto de Estado, vamos a apostar por una ley de seguridad jurídica que permita que los propietarios de esas viviendas las puedan sacar al mercado y rentabilizar. Estoy convencido de que todos ellos, si pueden rentabilizar su propiedad y lo pueden hacer con garantías y seguridad jurídica, lo van a hacer. Y yo por eso ruego, requiero a los integrantes de esta corporación que nos sumemos a ese Pacto de Estado nacional que proporcione los instrumentos, las herramientas jurídicas, para efectivamente esas viviendas puedan salir al mercado con seguridad y certidumbre, que es lo único que requieren sus propietarios.

En cuanto a la reunión con los representantes... podríamos llamarlos vecinales, porque no conforman una plataforma al uso, la verdad es que fue una reunión muy cordial, yo lo dije en privado y lo digo públicamente, no aprecie el sesgo partidista que aprecio en otro tipo de asociaciones y, por tanto, ningún apriorismo para enfrentar la reunión. Nos trasladaron su preocupación por la transformación de ese entorno y básicamente por la edificabilidad que está planteada allí. También por la conservación de determinados elementos patrimoniales, pero fundamentalmente por la edificabilidad prevista y por cómo podría afectar a las viviendas que en la actualidad ocupan. Les trasladamos también los puntos de partida de esa operación, les trasladamos un elemento que es definitorio, que es los costes de descontaminación, que además se han incrementado de manera exponencial como consecuencia de la voluntad política de este equipo de gobierno, compartida por toda a la corporación, de que se salven determinados elementos como la nave de La Popular Ovetense, que es precisamente la zona de ese espacio donde se concentra la mayor contaminación y, por tanto, donde los trabajos son más costosos, desde todos los puntos, pero también desde el importe para poder abordarlo, y yo a lo que me comprometí es a propiciar una reunión en fechas próximas que, por supuesto, ya he trasladado, con la propiedad y con el arquitecto, para que sea posible el plantear directamente esas reivindicaciones, que desde su perspectiva yo entiendo razonables, y conjuntamente con la propiedad y el arquitecto se pueda encontrar una solución satisfactoria para todos. Yo, en cuanto terminé la reunión me puse en contacto con la propiedad y le trasladé la necesidad de mantener esa reunión, y sencillamente se están buscando fechas para hacerlo cuanto antes.

A preguntas de la portavoz del grupo municipal de VOX sobre el acuerdo para la resolución del Plan de Movilidad, me ratifico en lo que dije en la intervención en respuesta a la iniciativa del portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, llevamos manteniendo contacto con los responsables de esta empresa varias semanas, hemos alcanzado un acuerdo para llevar a cabo de manera consensuada la resolución de ese contrato. No me quiero equivocar, pero creo que el viernes de la semana pasada presentaron el escrito formal de solicitud de la resolución del contrato en el Registro Municipal, en los mismos términos en los que habíamos acordado y, por tanto, yo creo que no va a haber ningún problema. El importe de la indemnización será el correspondiente al lucro cesante que determinen los servicios municipales. Ahí es evidente que la voluntad política nada puede condicionar y serán los técnicos municipales los que determinen el importe, como digo, de ese lucro cesante, o como coloquialmente se utiliza la expresión "indemnización". No sé... no hay más, ¿eh? Gracias.

- Sr. Alcalde: ... las preguntas, tomamos nota de los ruegos y continuamos con el pleno. Señor Secretario.

=====

3.2.- Información del equipo de gobierno.

3.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AÑO 2023.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=32>

Se da cuenta de la Memoria de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2023, que fue dictaminada favorablemente por unanimidad en la sesión de la citada comisión celebrada el pasado 13 de febrero.

Dada cuenta.

=====

3.2.2.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO. FISCALIZACIÓN PLENA POSTERIOR DE CONTRATOS MENORES. PLAN DE ACTUACIONES DE CONTROL FINANCIERO PARA 2023. (Expte. 2400-0099 2023/21)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=33>

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 15 de febrero.

Dada cuenta.

=====

3.2.3.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME SOBRE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS REPAROS FORMULADOS POR LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL, PRINCIPALES ANOMALÍAS OBSERVADAS EN MATERIA DE INGRESOS, RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CONTROL DE CUENTAS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA Y OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA. EJERCICIO 2023. (Expte. 2400-0099 2024/7)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=34>

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 11 de enero.

Dada cuenta.

=====

3.2.4.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO EN EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. EJERCICIO 2023. (Expte. 2400-0099 2023/1)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=35>

Se da cuenta del informe de referencia, de fecha 23 de febrero.

Dada cuenta

=====

3.2.5.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2023. AYUNTAMIENTO Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA. (Resoluciones 2024/3242 y 2024/3241)

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=36>

Se da cuenta de las resoluciones de referencia.

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Leticia González.

- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde, buenos días. Procedo a informar, por lo tanto, al Pleno de la corporación de la Liquidación del Presupuesto del año 2023 del Ayuntamiento y de la Fundación Municipal de Cultura, destacando las siguientes cifras de ejecución: En cuanto al nivel de ejecución de los gastos, las obligaciones totales reconocidas han sido de 257.364.460,21 euros, que supone un 74,25 % del total presupuestado en los créditos definitivos. En cuanto al nivel de ejecución de los ingresos, se sitúa en un 83,73 % y los derechos netos ascienden a 258.984.161,75 euros y el nivel de ejecución de ingresos corrientes mejora, y pasa del 99 al 101 %. En el nivel de ejecución del Capítulo de Inversiones, nos situamos en un 35,34 % y la cifra es de 31,7 millones de euros. Por destacar algunos aspectos, en el Capítulo de Ingresos, el capítulo de impuestos directos, que son los de gestión directa por parte del Ayuntamiento, destacar un cumplimiento de las previsiones del 99,83 %, en materia del IBI del 97,5 % de lo presupuestado, en materia del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica se ha superado la cantidad prevista, un 103,92 %, en tasas y otros ingresos el porcentaje de ejecución ha sido un 104 %. Por el lado de los gastos, destaca la ejecución de capítulos como los gastos corrientes en bienes y servicios, con un 87 % de ejecución, y las transferencias corrientes; es decir, los recursos que el Ayuntamiento destina colectivos, familias, organizaciones, en un 91 %, que aumentan en ambos casos con respecto al ejercicio anterior. Y destacar también, por su importancia, en promoción económica, desarrollo empresarial, políticas de apoyo al comercio, de emprendimiento, una ejecución del 94 %; en empleo tenemos un gasto por encima de los 9 millones de euros; en servicios sociales y promoción social hablamos de un gasto por encima de los 21 millones de euros;



en educación, un gasto también superior a esa cifra, 21 millones de euros, el más elevado de la historia del Ayuntamiento; en políticas destinadas al turismo y promoción turística, porcentajes de ejecución en torno al 94 %; deporte, prioritario para el equipo de gobierno, con un 87 %; políticas destinadas al bienestar comunitario, 96 %.

En relación a la Fundación Municipal de Cultura, las obligaciones netas reconocidas alcanzaron los 11.997.830,74 euros, el 95,04 % del total de los créditos presupuestarios y arrojan unos remanentes de crédito de 626.000, y el remanente de tesorería para gastos generales de la Fundación es de 380.190,94 euros. El remanente de tesorería para gastos generales asciende un total de 80 millones de euros, 10 millones menos que en el Presupuesto del año 2022. El periodo medio de pago de gasto corriente e inversiones del mes de diciembre se situó en 7,63 días. El nivel de endeudamiento en relación a los recursos ordinarios es del 25,59 %, ya saben que el límite legal está en el 75 %. El ahorro neto se sitúa en 43 millones de euros. El resultado presupuestario, después de los diferentes ajustes, asciende a 33.426.494,77 euros. Los remanentes de crédito totales son 89.271.742,87 euros, de los cuales, comprometidos son 31.140.674,31 euros. Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre ascienden a 45 millones y medio, cifra similar a la del año 22, y la parte de las obligaciones pendientes de pago a esa misma fecha, a 31 de diciembre, son de 18.900.000 euros, de los cuales 8,4 millones son del ejercicio corriente y el resto de ejercicios cerrados, con un porcentaje de pago del 97 % de las obligaciones reconocidas durante el año. Durante el 2023, como saben, seguían suspendidas las reglas fiscales por acuerdo del Congreso de los Diputados del 22 de septiembre del 22, en el informe de estabilidad de Intervención se calculan las magnitudes relativas al análisis de la estabilidad presupuestaria, no se calcula, por lo tanto, regla de gasto. Se cumple con la sostenibilidad financiera, cumplimiento de límites de deuda y morosidad, y se cumple con la estabilidad presupuestaria. La Liquidación presupuestaria presenta capacidad de financiación, esto es, superávit de 2.398.945,06 euros; por tanto, seguimos manteniendo ese objetivo de no presentar Liquidación con déficit y demostrar el saneamiento que, en términos financieros, tiene este Ayuntamiento. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones de 10 minutos. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Alcalde. Se dice habitualmente que del Presupuesto lo más importante es, por una parte, la Ley de Acompañamiento -en este caso no hay Ley de Acompañamiento- y, por otro, lado la Liquidación del Presupuesto. El Proyecto de Presupuestos es eso, un proyecto; la Liquidación, verdaderamente es lo ejecutado del Proyecto de Presupuestos. Y, en este caso, en el Presupuesto de 2023, estamos ante algo similar a un cuento, el del Patito Feo, pero a la inversa; es decir, el cisne blanco del Proyecto de Presupuestos de 2023, el mayor Presupuesto de la historia del Ayuntamiento de Oviedo, al verse reflejado en el agua se ve como un patito feo y desgarbado. Esa es la realidad de la Liquidación presupuestaria. Nos presentaron el Presupuesto más importante de la historia, con el mayor volumen de inversión, y todo ello a cambio de una rebaja de impuestos que daría lugar a la ley famosa -no demostrada- de que las rebajas de impuestos aumentan la recaudación. Pues bien, los datos de liquidación del Presupuesto demuestran todo lo contrario: En relación a los ingresos, dejamos de ingresar 15 millones de euros, de ellos, la mitad en tasas y en impuestos y, por otra parte, de esos 15 millones, 3 millones de euros impagados -y probablemente impagables- que tienen que ver con el IBI del Calatrava. En relación a los gastos, se demuestra que el mantra de la derecha de que es posible una política presupuestaria con rebaja de impuestos, y que eso supone una mayor eficacia en los gastos y una mayor capacidad de inversión, pues en este Presupuesto no es así. No ha sido más eficaz en materia de gastos, no es, por ejemplo, en la evaluación de los gastos de la descentralización, entre comillas, de los servicios, y tampoco lo es en cuanto a las inversiones, ha pasado como de puntillas por el hecho de que la ejecución de inversiones está por debajo del 40 %, más cerca del 35 %. Es decir, se presenta un Presupuesto de grandes inversiones, se hacen modificaciones que suponen 90 millones de inversiones, y se ejecuta el 30 % de las inversiones. El cisne ha perdido el lustre de su plumaje y se ha convertido en un patito feo. Pero podemos ir, incluso, más allá. Aparte de que se demuestra la falacia de los mantras de la política presupuestaria conservadora, el problema es que el equipo de gobierno, no solamente no rectifica, sino que se empecina en esa política presupuestaria. La única cosa en la que modifica su posición, fundamentalmente, es en cuanto al recorte presupuestario en el que, además, se han pasado de frenada; es decir, las tijeras han avanzado tanto, que no solamente nos encontramos ante un recorte presupuestario sin precedentes en los últimos años, de más del 10 %, sino que, fundamentalmente, el recorte gravita sobre las inversiones. Si en el Presupuesto de 2023 las inversiones volvían a ser lo de siempre, el Presupuesto volvía a ser el de siempre, y los ingresos volvían a ser los de siempre; es decir, ingresos que no se corresponden con lo presupuestado, gasto corriente que no se corresponde con el objetivo de la mayor eficiencia, e inversiones que están en el 35 % de lo previsto, en la propuesta presupuestaria para 2024, el equipo de gobierno se empecina, aunque en este caso de manera más suave, en volver otra vez a bajar las ordenanzas fiscales, bajar los impuestos, con el argumento de que van a aumentar la recaudación. Y no ha ocurrido en el 23, ni ha ocurrido en los años anteriores, tampoco va a ocurrir en el 24. Pero lo peor es que dan el golpe de timón fundamentalmente en materia de gastos. Dan el golpe de timón en materia de inversiones, con lo cual, en Oviedo hay menos gasto público, menos inversión, y se atreven a dirigirse al Principado de Asturias para reclamarle más gasto público y más inversión. Yo querría recordarle: nosotros, en el Ayuntamiento de Oviedo proponemos para este año un gasto general que reduce un 10 % del Presupuesto con respecto al año pasado. Proponemos un recorte de inversiones también muy importante, a pesar de que las inversiones del año pasado solo se ejecutaron en un 35 %, mientras el Principado de Asturias, al menos ha presentado un Proyecto de Presupuestos globalmente de un incremento del 10 % y, además, ese incremento de inversiones viene fundamentalmente, y viene de manera importante, en el Ayuntamiento de Oviedo. Pueden decir que es una deuda



histórica que tenía el Principado con el Ayuntamiento de Oviedo, y pueden tener razón; pero ese Presupuesto es totalmente distinto del Presupuesto del Ayuntamiento de Oviedo y no quita de las obligaciones del Ayuntamiento de Oviedo. Esperamos que el Presupuesto bis tenga una mayor flexibilidad durante los próximos tiempos. Me refiero... estamos hablando del patito feo, pues del patito cojo del Presupuesto de Oviedo, que tiene su bolsa principal en los remanentes. He escuchado a la concejala responsable dirigirse al Gobierno central para que le diga cómo puede gastar los remanentes. Yo creo que está claro, está en la ley, cómo se pueden gastar los remanentes. No se puede estar siempre disparando contra otras administraciones y atribuyendo a otras administraciones la responsabilidad que solo es una responsabilidad propia. El Ayuntamiento de Oviedo tiene que admitir y asumir su responsabilidad presupuestaria. Tiene que admitir y asumir su responsabilidad en materia de gestión presupuestaria. Y no parece que lo hagamos suficientemente bien. No gestionamos bien los ingresos. No lo hacemos tampoco en la planificación de inversiones, no va bien la planificación de inversiones, y la solución no es adecuar las inversiones a nuestra falta de eficiencia. No, no, es lo contrario; es adecuar nuestra eficiencia a las necesidades de inversión. En ese sentido, mi grupo municipal tiene la preocupación de que el patito, que es un patito feo, lo pongan como lo pongan, no es el cisne blanco del Proyecto de Presupuestos más importante de la historia, del patito cojo que en estos momentos recorta los Presupuestos, por ejemplo, en un pilar fundamental de la política de Oviedo, que es la política cultural, en una escabechina sin precedentes, que ese patito llegue a la orilla con el bolsillo lleno de remanentes; es decir, con 80 millones de remanente, que se van manteniendo y aumentando año a año, en una demostración de la ineficiencia de gestión por parte del Ayuntamiento en materia de política presupuestaria. El cisne blanco ha perdido el lustre, ha disminuido de volumen, y es poco más que un patito, por muy encantador que sea.

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra el grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Gracias, señor Presidente. Gerenciar el dinero de los ovetenses. Un Presupuesto municipal es el documento donde se recoge la previsión anual de los ingresos y los gastos de un ayuntamiento, y en él se establece en qué se gasta, en qué cantidad y cómo se financia mediante los ingresos. Esto es algo que parece lógico y parece sencillo; pero es que los informes que acompañan, no solo a la Liquidación, sino al control financiero que nos han puesto a disposición, destapan la manera en que se está gerenciendo o gestionando el dinero público en esta entidad, que recordemos que, mandato tras mandato, desde hace tiempo, es el Partido Popular, primero con una responsabilidad compartida y ahora lo hace de manera solitaria. De los errores del pasado se puede y se debe aprender. Hay herencias que son menos amargas, pero a aquellos que hoy que están al frente de la concejalía de Economía y de la Fundación Municipal de Cultura consideramos que les corresponde la labor y la responsabilidad de enmendar la muy mejorable gestión que se ha hecho hasta ahora en esos dos puntos. Y digo muy mejorable basándome en los informes a los que hemos tenido acceso. Lo primero que nos llama la atención tiene que ver con el elevado volumen de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados, alcanza 29 millones de euros que, si lo sumamos a los 16 millones casi y medio del ejercicio 2023, pues tenemos una cantidad de 45 millones y medio de euros, casi un 20 % del Presupuesto anual. Pero es que, si nos vamos al histórico de los derechos pendientes de cobro desde que el Partido Popular está en el gobierno, vemos que ha crecido de una manera preocupante. Por eso les pedimos, les exigimos, ustedes, que son los que gerencian el dinero de los ovetenses, que, por favor, tomen las medidas necesarias para revertir la situación. Respecto al resultado presupuestario, vemos que las operaciones de capital de los capítulos 6 y 7 arrojan un resultado negativo de casi 21 millones de euros, y el resultado del ejercicio se cierra con tan solo millón y medio de euros en positivo, y gracias al remanente de tesorería para gastos generales el resultado ajustado se dispara. Otro tema que nos llama la atención tiene que ver con los remanentes de crédito; porque, por ejemplo, sabiendo perfectamente cuál es la plantilla y cuáles son las cuantías que suponen los gastos del Capítulo de Personal, se presupuestan más de 5 millones de euros por encima de lo que este capítulo puede representar. Si sumamos todos los remanentes, llegamos a una cantidad de 58 millones de euros; es decir, se presupuesta, se presupuesta, pero no se gasta. Se dice, pero no se hace. En los remanentes de tesorería, pese a que los cálculos son correctos, nos encontramos que existe un gran volumen de fondos líquidos, que son 104 millones de euros, un saldo en cuenta a disposición de la entidad que supone un 35 % del Presupuesto. Es decir, que, si tenemos en cuenta el saldo de dudoso cobro de 29 millones de euros de los ejercicios ya cerrados, tenemos un remanente de tesorería de 70 millones de euros. ¿De verdad tenemos que seguir oyendo en las comisiones que no tenemos dinero para hacer tal o cual proyecto, con 70 millones de euros de remanente? Y hay un aspecto que este grupo municipal quiere dejar constancia, ya una vez terminada la intervención de la Liquidación, y que tiene que ver con el control y con los informes que lo acompañan, porque alejados ya de cuestiones ideológicas, nuestra obligación como representantes de los ovetenses es ser rigurosos en nuestro trabajo, y el trabajo tiene que estar encaminado al bien público y al interés general. ¿Por qué digo esto? Porque hay parte del informe que pone de manifiesto anomalías en detectadas en materia de ingresos, porque a pesar de las retiradas peticiones de información que se han hecho, y ahora podemos recordar la excesiva cantidad de derechos reconocidos pendientes de pago, los datos aportados por la gestión tributaria no ofrecen garantía de que en la información facilitada de la Intervención se incluyan todos los beneficios fiscales concedidos en el ejercicio 2021, cuando gobernaban ustedes. Es decir, no tienen certeza de cuántos descuentos en los impuestos y en las tasas se han producido en el año 2021 y a quiénes se ha beneficiado. Nos preocupa también que se observan levantamientos de reparos de forma habitual, a pesar de la existencia de constantes irregularidades. Por ejemplo, en Cultura, justo antes de acabar el mandato, hay una ausencia total de negociación en siete contratos privados, por importes que van desde los 23.000 euros hasta los



100.000, con un total de casi 400.000 euros. En el Ayuntamiento también ocurren estas cosas. Es decir, hay que hacer mención a las conclusiones a las que se llega sobre los contratos menores porque hay una falta de control sobre la contratación pública, principalmente de los contratos que van desde los 15.000 hasta los 60.000 euros, en procedimientos simplificados o de urgencia. En la contratación por parte del Servicio no se está siguiendo de manera rigurosa la ley. Y como empecé doy por finalizada la intervención, porque es que gestionar el dinero de los ovetenses hay que hacerlo, pero hacerlo cumpliendo y haciendo cumplir la ley. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Ballina Díaz: Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos, a todas, compañeras y compañeros de la corporación, también al público que nos acompaña hoy en la sala y a todas aquellas personas que nos estén siguiendo a través de las redes. Yo querría comenzar con una mención, que no es directamente a la materia, pero sí como profesor de la Universidad de Oviedo, y yo querría garantizarle, como profesor de la Universidad Oviedo, al Alcalde, el amor que tiene el Rector a la institución. Un amor que no solamente ha acreditado como rector, sino a través de una larga carrera académica, como docente y como investigador, como catedrático que es, y también, y esto lo digo ya desde un punto de vista personal, con el conocimiento que tengo como compañero del Departamento de Derecho Público, su cariño por la ciudad. Yo creo, y esto lo digo con el más absoluto respeto por el Alcalde, creo que han sido, en mi opinión, y esto lo digo como concejal, unas palabras un tanto desacertadas. Pero es mi opinión...

- Sr. Alcalde: No, perdóname, es tu opinión; pero, por supuesto, no es la mía.

- Sr. Ballina Díaz: Por supuesto. Pero yo tengo que decirlo. Bien. Durante el último pleno ordinario, pleno que celebramos en el mes de febrero, el 8 de febrero, y a unas preguntas que se realizaban en aquel momento por parte de mi compañera, por parte de Sonia Fidalgo, sobre los recortes en materia de cultura, el Alcalde, el señor Canteli, pronunció una frase que yo creo que es especialmente interesante, especialmente relevante en relación al debate que hoy estamos teniendo sobre la Liquidación del ejercicio presupuestario del año 2023. Se ha hecho ya, en parte, referencia a ella por mi compañera Sonsoles, cuando el Alcalde dijo, y refiriéndose al equipo de gobierno: "Aquí estamos para gestionar". Esa fue la palabra, esa fue la frase que se dijo por parte del Alcalde. Yo, y desde el grupo municipal socialista, no podemos menos que compartir esa afirmación, no podemos no estar de acuerdo, en la medida en la que, ciertamente, una buena administración, una buena gestión de lo público es un requisito indispensable para el buen gobierno. Entendemos, sin embargo, que es una afirmación un tanto limitada, un tanto reducida en su ambición, en la medida en que sí es cierto que estamos aquí para gestionar, pero no deja de ser cierto que no estamos aquí únicamente para gestionar. No estamos únicamente para administrar, sino para alcanzar determinados objetivos. La gestión no es únicamente un medio, sino que es un fin para alcanzar determinados objetivos. En cualquier caso, si el equipo de gobierno considera que aquí está para gestionar, por las informaciones que vamos conociendo durante el mandato, que vamos desgranando, pues nos tienen que llevar a la conclusión de que no está alcanzando adecuadamente este objetivo, está fracasando a la hora de alcanzar ese objetivo. Voy a señalar algunas de ellas, son absolutamente conocidas, pero bueno, para afianzar este argumento. En primer lugar, hablamos de una ejecución de un Presupuesto que, pese a tener una mayoría, una sólida mayoría absoluta, en vez de tenerlo aprobado el 1 de enero, tardamos hasta el 12 de febrero en tenerlo aprobado. Hablamos de una gestión, por ejemplo, de los fondos EDUSI, en relación a los cuales, en primer lugar, ha sido bastante transparente. Hoy tenemos un ejemplo de ello. De lo que se le preguntaba al Señor Cuesta, ya desde el anterior pleno, no era el momento en el que él entendía que era oportuna la contestación, sino eran los datos, y los datos seguimos sin tenerlos. Si nos fiamos de la prensa, que son los que parece que sí pueden tener acceso ellos, lo que vemos es que de 10,3 millones que había conseguido el tripartito, 4,5 millones no los hemos empleado, no los hemos utilizado para una función de reequilibrio de la ciudad. Yo creo que aquí se combinan dos aspectos que en política suelen ser letales, por una parte, la mala gestión y, por otra parte, el sectarismo, en relación a lo que han hecho las personas que nos han precedido. Podemos poner también otros ejemplos, y teníamos el de la Zona de Bajas Emisiones. Podemos hablar de los fondos Next Generation en relación al Fontán que, desgraciadamente, en relación a los mismos anticipamos ya, por lo que estamos viendo, aunque lo desgranaremos un poco más en el futuro, que vamos a tener, no que perder la oportunidad, en este caso, sino devolverlos, porque ha habido también una mala gestión. Bien, esta idea de que no se está produciendo una buena gestión, tenemos una confirmación de ella si miramos los datos de la Liquidación del Presupuesto, porque, tal y como ha dicho Gaspar, la diferencia es que un Presupuesto, al final, lo que hace es cifrar a futuro una esperanza, una expectativa política. Sin embargo, en este caso, la Liquidación lo que nos permite es comprobar la gestión; es decir, realmente, de ese Presupuesto que hemos aprobado, cuánto hemos sido capaces de liquidar. ¿no?, cómo hemos sido de eficaces en la gestión. Y bien, los resultados de esta gestión no son precisamente los mejores. Se hablaba, por ejemplo, de un Presupuesto en relación al Ayuntamiento, en concreto en relación al Presupuesto de Ingresos, vemos que en el Presupuesto de Ingresos la ejecución no ha sido especialmente elevada. Vemos también que se ha producido por distintos motivos. En determinadas ocasiones parece que las expectativas que había de ingresos han estado bastante desafiadas, y en este sentido, por ejemplo, el IAE, donde hay un margen de apreciación de un 25 %, que quizás tiene que ver, a lo mejor, con la necesidad de fortalecer o de dopar los Presupuestos en un año electoral; pero, por otra parte, en determinadas ocasiones tienen que ver con la gestión. Estoy hablando, por ejemplo, de las multas, donde a 31 de diciembre tenemos pendientes de cobro casi un millón de





euros. Si acudimos al Presupuesto de Gastos, la ejecución, tal y como ha dicho la concejala de gobierno, es del 74,24 %, pero no es una ejecución uniforme, hay determinados capítulos, que son capítulos críticos, como es el capítulo sexto, el capítulo de inversión, donde la ejecución descendiendo dramáticamente, ya se ha dicho, al 35,33 %. Recordemos que, en relación a las inversiones, no solamente hay que cuantificar aquí la pérdida de oportunidad; es decir, el no hacer, sino lo que son los gastos de conservación y mantenimiento. Es decir, que, en determinadas inversiones, también, lo que... si me dejas terminar... Si se mantienen también lo que se refiere a los gastos de conservación. Bien, relacionándolo con lo que es el Presupuesto, que también se ha comentado aquí, nosotros en el Presupuesto ya denunciábamos que hay determinadas áreas, determinados sectores, en los cuales apreciamos que se produce un importante recorte.; pero lo que observamos también de la Liquidación es que este recorte viene precedido de una falta de ejecución. Es decir, no es solamente que en determinados sectores que nosotros, desde el PSOE, consideramos prioritarios, no se apueste lo suficiente por ellos, sino que cuando se apuesta por ellos lo que no hay es una ejecución. Pongo algunos ejemplos: En relación a servicios sociales y promoción social la ejecución es del 64,16 %. En relación a fomento del empleo, la ejecución es del 63,65 %. En relación a comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas, muy importante aquí en relación al pequeño comercio, la ejecución es del 71 %. Pero esta ejecución, o esta baja ejecución, no es solamente que se produzca en estos sectores que entendemos que son críticos, es que se refiere a aspectos que son básicos en la ejecución, en la actividad de cualquier ente municipal. Pongo otros ejemplos: Pavimento en vías públicas, se ejecuta un 49 %. Instalaciones deportivas, un 45,79 %. Alcantarillado, 46,34 %. Caminos vecinales, 53,26 %. Son determinados aspectos que sería básico que hubiese una ejecución mucho más ajustada a lo que inicialmente el Partido Popular considera, a través de los Presupuestos que vota favorablemente, que debe realizarse. Se ha hablado también, y voy finalizando, Presidente, del aspecto del remanente de tesorería. Del remanente de tesorería hay que tener en cuenta un factor también muy importante, que es que el Partido Popular ha tenido durante estos años una ventana de oportunidad, una posibilidad de disponer de estas cantidades de una manera mucho más holgada de lo que se va a producir en el futuro. Esta es una petición por la cual se peleó muy fuerte, muy duramente, por parte del Partido Popular. Yo recuerdo algunas mociones, por ejemplo, del señor Navia, Mario Arias, en los años 19 y 20, en este sentido; pero es que realmente ustedes han perdido la oportunidad de utilizar este dinero. Tenían ustedes esta oportunidad y la han desaprovechado, entiendo que por una mala gestión, parto de la base de que no haya un deseo por parte del equipo de gobierno de utilizar estos fondos. Finalizo, ya sí, definitivamente, señor Presidente, diciéndole, o concluyendo que sí, al final, el equipo de gobierno está aquí para gestionar, y yo no dudo de que así lo desee, lo mejor es que se vayan aplicando más, se vayan aplicando más porque, en la medida en que no se apliquen más, los intereses de la ciudad van a salir perjudicados. Muchas gracias.

- Sr. Alcalde: Cierra este turno de intervenciones Leticia González.

- Sra. González Álvarez: Gracias, Alcalde. Bueno, por partes. En primer lugar, solo me voy a dirigir al grupo municipal de VOX para decirle que no puedo permitir afirmaciones del tipo como que no se está siguiendo la ley en el procedimiento que sea. No es admisible y no se lo podemos permitir. Por otro lado, señor Llamazares, vamos a ver, los remanentes, yo ya me dediqué aquí, en un pleno extendido, a explicar la utilización de los remanentes y las implicaciones que tienen. Yo creo que usted no está poniendo en duda que yo, en concreto, o el equipo de gobierno o, mucho menos, los funcionarios no seamos utilizar el remanente, ¿no?, porque cuando dice que yo le he pedido al Ministerio que me explique cómo lo puedo utilizar, me parece un poco una tomadura de pelo. Evidentemente, estamos esperando que el Ministerio nos diga a todas las entidades locales de qué forma, de qué manera, si hay libre disposición o no del remanente, y lo seguimos esperando porque es algo fundamental, insisto, para las entidades locales y es el Ministerio quien tiene la potestad de determinar este uso, con lo cual le pediría, por favor, que no tergiversara, ¿verdad? Aquí, y esto, desde luego, no es un debate, es un posicionamiento, ¿por qué? Porque, al final, los números son números, lo que ocurre es que los números hay que saber interpretarlos, hay que saber interpretarlos y luego también sería bueno no hacer un uso partidista de ellos. Porque, cuando hablamos del nivel de ejecución de los ingresos, en concreto, hay que tener en cuenta también el importe que se dispone de los préstamos que se tiene concertados en el año en cuestión, eso también influye en el porcentaje de ejecución de los ingresos, y no solo nos podemos limitar a ver, partida a partida, cada una de las tasas o impuestos directos o indirectos. Pues ocurre que este año se ha dispuesto menos importe en comparación con el año pasado y tenemos una ejecución del 83,73 frente al 90 del año pasado. Pero bueno, en cualquier caso, como digo, los números son números, y vamos a ver qué es una buena gestión frente a una mala gestión. Y voy a repetirme, pero es que, en cuanto a la ejecución del gasto, este año 2023, la cifra que ya mencioné antes, algo más de 257 millones, es la cifra más elevada de la historia del Ayuntamiento. Es la cifra más elevada de la historia del Ayuntamiento, y a esa cifra, si descontamos el efecto de las inversiones, que, como saben, o no sé si saben, se incluye, estamos hablando de un 88 % de los recursos presupuestados. Es decir, la cifra más elevada en la historia del Ayuntamiento. Y por destacar, porque es algo que nos importa a todos, las transferencias corrientes, los recursos que van directamente a las familias, a los colectivos, a las organizaciones... alcanzamos un 91%. Bueno, pues de nuevo, de nuevo un año más, la ejecución presupuestaria de este Ayuntamiento ha batido récords, récords de cifras en la mayor parte de las políticas públicas que aplicamos y, sobre todo, aquellas que nos importan, que son las que tienen el impacto directo que estamos buscando en el ciudadano, en las empresas, en los emprendedores y en las pymes, que es la apuesta clara de este equipo de gobierno, que es generar empleo, no nos olvidamos. Nosotros generamos empleo, generamos riqueza, mantenemos los servicios públicos de calidad que garantizan el bienestar del ciudadano y generamos, sin duda, una mayor actividad económica. Y ahí, señores,



están los números. El Capítulo de Inversiones, ya hemos hablado largo y tendido de ese tema, pero es que el importe de 32 millones de euros es una cifra inédita, y el grado de ejecución, también. Una cifra que, sí, va a mejorar significativamente este año. Y, ¿por qué? Porque no hay un ajuste en inversiones, no hay un recorte en las inversiones, no confundan ustedes, o céntrense de una vez, porque lo único que hay es un rigor a la hora de presupuestar. Únicamente hemos cuantificado las cantidades que se van a ejecutar este año 2024 conforme, insisto, al plan de mandato de este equipo de gobierno. Por lo tanto, no tergiversen ustedes, porque no hay recorte en inversiones y ya en el 2023 hemos tenido un récord de ejecución de inversiones. Cuando ustedes gobernaron el tripartito, por aquello de hablar de ejemplos de mala o buena gestión, pues siempre presupuestaban por encima de lo que ejecutaban. Y yo les he oído en estos plenos, en algún pleno pasado, sacar pecho, les voy a poner algún ejemplo: En el año 2017 planificaron unas inversiones por encima de los 63 millones de euros. 63 millones de euros; pero, ¿saben cuánto ejecutaron?: 8 millones y medio de euros. De 63, 8 millones y medio de euros. En el año 2018 elaboraron un plan magnífico de inversiones de 61 millones de euros. Repito, 61, y ejecutaron solo 5,8 millones de euros. Bueno, lo paso a porcentaje, que es un 9,51. Es decir, yo creo que no están para dar ejemplos ni para decir que nosotros tenemos una mala gestión. Estas cifras lo que demuestran es su rigor y cómo gobernaban ustedes, a golpe de titular en los medios de comunicación, pero en ningún momento realizaban una planificación para servir a los ciudadanos. No tenían una planificación inversora, tampoco tenían ningún tipo de modelo de ciudad, no apostaban por el crecimiento de la ciudad, desde luego que no apostaban por la empresa, ni por el turismo, ni por la hostelería, ni por el comercio. No apostaban por nada, solo subían impuestos y esperaban y se sentaban a recaudar. Ni siquiera abordaron en su momento las necesidades sociales de las personas en riesgo de exclusión y familias con niños que dejaron fuera de convocatorias, incluso cuando cumplían los requisitos para obtenerlas, eso es su resumen. Yo no voy a repetir ahora cuál es nuestro Plan de Inversiones, que tengo aquí, porque creo que ya no me va a dar tiempo; pero bueno, lo comentamos ya en el pleno del 19 de enero, yo creo que no echan nada en falta en cuanto a lo que esta ciudad necesita en cuanto a inversiones. Insisto, lo que hay aquí es un rigor a la hora de presupuestar, a la hora de gestionar el Presupuesto. ¿Por qué? Porque en la época del tripartito, el concejal responsable de esta área, hizo incorporaciones de remanente por miles de millones de euros y, además, presumía, él sí que presumía de saltarse la ley, era magnífico. Y como resultado de esa nefasta gestión, que permitieron, insisto, todos los partidos que conformaban el tripartito en esa época, cuando nosotros llegamos en el 2019 nos encontramos con un Presupuesto aprobado en situación de déficit, esa es su magnífica gestión, y tuvimos que elaborar un Plan Económico y Financiero para dotar de capacidad de financiación del Presupuesto del año, en el que estábamos incumpliendo. Pues por eso iniciaba esta intervención dirigiéndome al grupo municipal de VOX, porque, si por algo estamos nosotros aquí y por algo los ciudadanos nos han confiado sus votos y nos han dado la mayoría absoluta, es porque nosotros vamos a gobernar con rigor y, desde luego, cumpliendo la ley, que para eso estamos aquí. En cuanto al dinero, a la cantidad que recibimos de otras administraciones, dos cuestiones muy claras. Primero, que el Estado no nos regala nada, porque los ayuntamientos, las corporaciones locales, participan por ley en los tributos estatales y, claro, teniendo un Gobierno con tales tasas recaudatorias, prácticamente confiscatorias, pues comprenderán que también las transferencias que recibimos del Gobierno por ley suban. Pero es que el Principado nos ha dado, o nos dará, actualmente, mayores ingresos; pero ya he comentado más de una ocasión que ha sido a base de las reivindicaciones que hemos hecho, por cierto, desde que nosotros llegamos, porque anteriormente se tenían guardadas en un cajón. Nosotros, los ayuntamientos, en concreto voy a hablar del Ayuntamiento de Oviedo, hemos tenido que ir asumiendo costes, tanto directos como indirectos, por iniciativas de la administración del Principado y de otras administraciones como, en su día, la implantación de Salario Social Básico, la configuración del sistema de dependencia, los programas contra la pobreza infantil, la pobreza energética, el Ingreso Mínimo Vital. En definitiva, hemos tenido que ir adelantando costes, sobre todo de personal y relacionados con otras ayudas económicas en materia de responsabilidad, insisto, de otras administraciones. Y gracias a esa reivindicación continua podemos ahora compensar, ¡jojo! parte, ¿eh?, parte, parte de estos costes que asume el Ayuntamiento. Digo parte porque no es todo, sigue siendo parte, pero en ello seguimos reivindicando lo que lo que nos corresponda. Sí que me gustaría destacar la realidad de este equipo de gobierno desde que llegamos en el 2019 y es, insisto, más inversión, más gasto en políticas educativas y sociales, más recursos destinadas a políticas de empleo, más recursos destinados a políticas de promoción económica, más recursos destinados a políticas turísticas, a cultura, a deportes, el mayor presupuesto para políticas sociales de la historia - el doble que en la época del tripartito-, para la promoción económica de la ciudad... también son algunos ejemplos. Esta es la realidad del equipo de gobierno y si quieren podemos comparar dos modelos antagónicos de gestión. Por un lado, un modelo liderado por un gobierno popular, como es el caso del Ayuntamiento de Oviedo, que ha sacado unas cuentas en tiempo y forma y que, por primera vez en la historia, no se ha producido ninguna alegación al respecto. Digo yo que podrá demostrar el trabajo que se ha realizado de manera coordinada y ejemplar entre las distintas áreas. Y, como digo, un gobierno popular que está centrado, dentro de cada una de sus áreas y competencias, en transformar nuestra ciudad, en transformar nuestros barrios y pensar en el bienestar de los ovetenses. Otro modelo completamente opuesto, el modelo socialista, o más bien el modelo del señor Pedro Sánchez, que en cuatro meses de gobierno ha ido de escándalo en escándalo, siendo incapaz de presentar unas cuentas que permitan dar estabilidad a la economía española y afrontar los enormes retos que nos toca afrontar como como nación. Siendo incapaz de aclarar ciertas cuestiones fundamentales para las corporaciones locales como, por ejemplo, el uso de los remanentes. Para el Gobierno de España los ciudadanos están en un segundo plano, porque ahora están más preocupados, ¡vaya por Dios!, de los asuntos turbios del ex ministro de Transportes, y de diseñar a medida una amnistía para un fugado de la Justicia. Pero, fíjese que la misma noche de las elecciones, de las pasadas elecciones generales, el todavía candidato Pedro Sánchez, y a pesar de haber perdido, dijo que

OTROS DATOS

Código para validación: **SGUZJ-RIPGR-X5X41**
 Fecha de emisión: 12 de Marzo de 2024 a las 10:39:16
 Página 36 de 36

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/03/2024 10:36

ESTADO

FIRMADO
 12/03/2024 10:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14677853 SGUZJ-RIPGR-X5X41 08C080CAA74ED7361470348A04BA5F9D55F9E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

no se podía permitir, bajo ningún concepto, que la derecha llegase al Gobierno porque sería una mala noticia para la clase media y trabajadora. Bueno, pues unos meses más tarde, ya tenemos que pagar de nuevo, todos, el IVA del 21% en el precio de la luz. ¡Pues es una excelente noticia para la clase media y trabajadora! Y todo ello pese a la incertidumbre social y económica que seguimos teniendo por los diversos conflictos diplomáticos y geopolíticos que vivimos actualmente. Frente a ese modelo de gestión, desde el Partido Popular, hemos decidido ponernos siempre al lado de las familias, al lado de los autónomos, y evitando trasladar esa presión fiscal, a las familias. Nosotros, como equipo de gobierno, vamos a seguir pensando en el bienestar de los ovetenses durante lo que resta de mandato, no tengan ninguna duda; para seguir consolidándonos como capital económica y turística del Principado de Asturias, para seguir generando empleo y riqueza y prosperidad, para seguir protegiendo a los más vulnerables, para seguir prestando sus servicios públicos de calidad acordes a las necesidades de los ciudadanos, para seguir innovando y construyendo una ciudad limpia, segura, comprometida con el medio ambiente. Y, sobre todo, para seguir construyendo un Oviedo con altura de miras para los ovetenses de mañana. Y poco más que añadir porque, insisto, los números son números y están a disposición de todo el mundo para hacer estas comparaciones. Gracias.

Dada cuenta.

=====

3.2.6.- DACIÓN DE CUENTA DEL LIBRO DE RESOLUCIONES.

<https://videoacta.oviedo.es?pleno=20240305&punto=37>

Se da cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, en número de 1.544. Abarcan del nº 1.916 al nº 3.459, que van del día 6 al 29 de febrero de 2024 (ambos incluidos).

=====

El Sr. Presidente levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose esta acta, de la que doy fe, como Secretario General.